



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

GOBIERNO
DE EL SALVADOR



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Viceministerio de Ciencia y Tecnología
Gerencia de Educación Técnica y Tecnológica

DNECTI - CONV.06-2019

**CONVENIO ENTRE EL ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR, EN EL RAMO DE
EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y EL INSTITUTO ESPECIALIZADO DE NIVEL
SUPERIOR EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA, DENOMINADO “ESCUELA ESPECIALIZADA EN
INGENIERÍA ITCA-FEPADE”**

Proyecto:

“BECAS Y ESTIPENDIOS MINEDUCYT PARA EDUCACIÓN TÉCNICA SUPERIOR”

MEGATEC SANTA ANA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

AÑO 2019



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

CONVENIO ENTRE EL ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR EN EL RAMO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y EL INSTITUTO ESPECIALIZADO DE NIVEL SUPERIOR EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DENOMINADO “ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA ITCA – FEPADE”

NOSOTROS: **CARLOS MAURICIO CANJURA LINARES**, mayor de edad, Ingeniero Electromecánico, del domicilio de Mejicanos, Departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número cero cero siete cuatro siete ocho tres cuatro - tres y con tarjeta de Identificación Tributaria número cero seis uno nueve - dos cinco cero uno cuatro seis - cero cero dos - cero, actuando en nombre y representación del ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR, EN EL RAMO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, en mi calidad de Ministro, según consta en: **a)** Decreto de Consejo de Ministros, Número Cuarenta y cuatro, de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil dieciocho, publicado en el Diario Oficial Número Ciento setenta y ocho, Tomo Cuatrocientos veinte, de fecha veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho, que reforma el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, en el sentido de sustituir en el Artículo Veintiocho el numeral Seis, así: “Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología”; sustituyendo además en el Artículo Treinta y ocho el epígrafe y su inciso primero, por el siguiente: “MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA”. El Decreto entró en vigencia a partir del día uno de enero de dos mil diecinueve; **b)** Acuerdo Número Ochocientos dos, de fecha doce de diciembre de dos mil dieciocho, publicado en el Diario Oficial Número Doscientos treinta y tres, Tomo Cuatrocientos veintiuno, de fecha doce de diciembre de dos mil dieciocho, por medio del cual, el señor Presidente de la República Salvador Sánchez Cerén, en usos de sus facultades que confieren los Artículos Ciento Cincuenta y Nueve y Ciento Sesenta y Dos de la Constitución de la República de El Salvador, y según lo estipulado en el Decreto Ejecutivo Número Cuarenta y cuatro de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil dieciocho, como Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología. El Acuerdo entró en vigencia a partir del uno de enero de dos mil diecinueve, en armonía con la vigencia del Decreto antes relacionado; **c)** Certificación expedida en la ciudad de San Salvador, el dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho, por el señor SALVADOR ANÍBAL OSORIO RODRÍGUEZ, Subsecretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República, en la que consta que a folio Ciento cincuenta y nueve frente, del Libro de Actas de Juramentación de Funcionarios Públicos que lleva la Presidencia de la República, se encuentra el Acta de mi Toma de Protesta Constitucional, como Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, que el Señor Presidente de la República, realizó en Casa Presidencial, en la Ciudad de San Salvador, el día doce de diciembre de dos mil dieciocho; y **d)** Tarjeta de Identificación Tributaria de esta Secretaría de Estado, con número: cero seis uno cuatro - cero uno cero uno dos uno - cero cero tres - ocho; y por otra parte **ELSY ELPIDIA ESCOLAR SANTODOMINGO**, mayor de edad, Licenciada en Bacteriología y Ciencias Naturales, de este domicilio, portadora de mi Documento Único de Identidad número cero uno tres siete ocho tres cinco uno guión cero, actuando en nombre y representación del INSTITUTO ESPECIALIZADO DE NIVEL SUPERIOR EN CIENCIA Y

TECNOLOGÍA denominado "ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA ITCA - FEPADE", en mi carácter de Rectora, personería que compruebo con la siguiente documentación: **a)** Decreto Ejecutivo N° 88 del 29 de julio de 2008, publicado en el Diario Oficial N° 143, Tomo N°. 380 el día 30 del mismo mes y año, en el que se autorizó la transformación del Instituto Tecnológico Centroamericano, ITCA - FEPADE, en INSTITUTO ESPECIALIZADO DE NIVEL SUPERIOR EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA, como una corporación de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio el cual se registró bajo la denominación "ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA ITCA-FEPADE"; y que, de conformidad a su naturaleza jurídica y a lo dispuesto en los artículos 25, 26 y 27 de la Ley de Educación Superior, estará sujeto a la dependencia del Ministerio de Educación. **b)** Acuerdo N° 15-1170, de fecha 20 de agosto de 2008, publicado en el Diario Oficial N° 160, Tomo N° 380, del 28 del mismo mes y año, por medio del cual el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Educación, aprobó en todas y cada una de sus partes los Estatutos del Instituto Especializado de Nivel Superior en Ciencia y Tecnología denominado "Escuela Especializada en Ingeniería ITCA-FEPADE"; los que establecen en su artículo 12, inciso 2, Uno de los miembros será nombrado como Presidente de la Junta Directiva de ITCA-FEPADE, quien compartirá de forma conjunta o separadamente la representación legal con el Presidente de la Junta Directiva de FEPADE y con el Rector de ITCA-FEPADE, en actividades Judiciales y extrajudiciales, administrativas, organizacionales y académicas de ITCA-FEPADE. **c)** Acuerdo N° 15-1395, de fecha 3 de octubre de 2008, publicado en el Diario Oficial N° 231, Tomo 381 de fecha 8 de diciembre de 2008, por medio del cual el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Educación, autorizó por un plazo de Veinticinco años al INSTITUTO ESPECIALIZADO DE NIVEL SUPERIOR EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA "ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA ITCA-FEPADE", para impartir y administrar el Modelo MEGATEC en su sede central, y sus Centros Regionales, siendo éstos designados como SEDES ADSCRITAS A LA RED NACIONAL MEGATEC. **d)** Certificación extendida por la secretaria de la Junta Directiva del INSTITUTO ESPECIALIZADO DE INGENIERÍA ITCA-FEPADE, Licenciada Eugenia Suay de Castrillo, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, del Acta número 566, de fecha 30 de noviembre 2018, en el punto VII, por medio de la cual fui nombrada como Rectora del Instituto Especializado en Ciencia y Tecnología denominado "ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA ITCA-FEPADE", a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2019, por todo el período de mi nombramiento tendré la Representación Legal de la Institución. **e)** Número de Identificación Tributaria del instituto cero cinco uno uno – cero uno cero ocho siete cuatro – cero cero uno – ocho; ambas partes convenimos celebrar el presente Convenio para el logro de metas estrictamente educativas, científicas, tecnológicas o culturales artísticas, el cual se registró por las cláusulas siguientes:

PRIMERA: DEFINICIONES.

Para los fines del presente Convenio, se establecen las definiciones siguientes:

- a) Beca:** Fondo destinado a estimular, promover, incentivar y favorecer el acceso y permanencia a la educación, de los estudiantes de escasos recursos con deseos de superación.
- b) Convenio:** El presente instrumento celebrado entre las partes para el otorgamiento de Becas y entrega de Estipendio a estudiantes para el logro de metas educativas.
- c) Estipendio:** Fondo destinado para otorgarles a los estudiantes becados que lo necesiten, alimentación y transporte, con el propósito de facilitarles su proceso de formación.

- d) **GETT:** Gerencia de Educación Técnica y Tecnológica.
- e) **Gobierno:** El Estado y Gobierno de la República de El Salvador actuando por medio del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología que podrá abreviarse "MINEDUCYT".
- f) **Institución Implementadora:** Instituto Especializado de Nivel Superior en Ciencia y Tecnología, denominado "Escuela Especializada en Ingeniería ITCA/FEPADE".
- g) **MEGATEC:** Modelo Educativo Gradual de Aprendizaje Técnico y Tecnológico, se entiende por un modelo articulado de Educación Media Técnica y Tecnológica, orientado a la formación de capital humano en áreas técnicas y tecnológicas vinculadas al desarrollo productivo nacional y regional.
- h) **Proyecto:** "Becas y Estipendios MINEDUCYT para Educación Técnica Superior".
- i) **RED NACIONAL MEGATEC:** Es el sistema que comprende instituciones públicas y privadas de Educación Media Técnica, especializadas en Educación Técnica y Tecnológica; y universidades, en los que se ha autorizado la implementación del modelo MEGATEC.

SEGUNDA: MARCO LEGAL.

1. Constitución de la República de El Salvador.

Artículo 53 establece que: *"El derecho a la Educación y a la Cultura es inherente a la persona humana; en consecuencia, es obligación y finalidad primordial del Estado su conservación, fomento y difusión. El Estado propiciará la investigación y el quehacer científico."*

2. Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo.

Que según lo dispuesto en su **Artículo 38**, numerales 3, 14, 17, 22, 30, 32, 33, 34 y 35, compete al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología:

3.- "Planificar, organizar, dirigir, ejecutar y evaluar técnicamente las diversas actividades del sistema educativo nacional incluyendo la educación sistemática y la extra escolar, coordinándose con aquellas instituciones bajo cuya responsabilidad operen otros programas con carácter educativo"; 14.- "Conceder subvenciones y becas relativas al Ramo"; 17.- "Promover y ejecutar programas de bienestar estudiantil"; 22.- "Planificar y ejecutar actividades educativas para la juventud, urbana y rural"; 30.-"Coadyuvar con la coordinación y orientación de la Política y los Programas de Conectividad e internet para los centros educativos del sistema Educativo Nacional"; 32.-"Establecer mecanismos de enlace, vinculación y colaboración con las instituciones que a nivel nacional e internacional manejan los temas de ciencia, tecnología y conectividad"; 33.- "Coadyuvar en la coordinación de los aspectos relacionados con la integración de los niveles técnicos y tecnológicos del Sistema Educativo Nacional"; 34.-"Contribuir al logro de la planificación integrada, participativa y efectiva del Sistema Educativo Nacional formal, especialmente en los temas relacionados a la tecnología educativa"; 35.- "Las demás atribuciones que se establezcan por Ley o Reglamento".

3. Ley General de Educación.

Artículo 1 inciso 1. "La educación es un proceso de formación permanente, personal, cívico, moral, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de sus valores, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes".

Artículo 65 inciso segundo. "Corresponde al Ministerio de Educación, normar, financiar, promover, evaluar, supervisar y controlar los recursos disponibles para alcanzar los fines de la educación nacional."

Artículo 79 inciso segundo. "El Estado podrá subvencionar instituciones privadas, sin fines de lucro, que cumplan con las estrategias de cobertura y calidad que impulse el Ministerio de Educación, para lo cual se celebrarán los Convenios correspondientes".

4. Ley de la Corte de Cuentas de la República.

Artículo 3. "Están sujetas a la fiscalización y control de la Corte todas las entidades y organismos del sector público y sus servidores, sin excepción alguna. La jurisdicción de la Corte alcanza también a las actividades de entidades, organismos y personas que, no estando comprendidos en el inciso anterior, reciban asignaciones, privilegios o participaciones ocasionales de recursos públicos."

5. Ley de Responsabilidad Fiscal para la Sostenibilidad de las Finanzas Públicas y el Desarrollo Social.

Límite de Gasto de Ejercicios Fiscales que Concurra la Transición Presidencial

Artículo 13.- "Durante el ejercicio fiscal que coincida con el inicio de una nueva administración de Gobierno queda prohibido a la administración saliente, la ejecución del gasto corriente en una proporción superior al cuarenta por ciento del total de la asignación presupuestaria de gasto corriente, para ese ejercicio fiscal."

6. Ley de Presupuesto 2019.

Establece las instituciones beneficiadas con el subsidio del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Educación y el monto otorgado para cada una de ellas.

Unidad Presupuestaria: 07 Apoyo a instituciones adscritas y otras entidades.

Línea de Trabajo: 06 Implementadoras de Programas Educativos.

Artículo 11.-"Se prohíbe realizar desembolsos y transferencia de recursos públicos a asociaciones y fundaciones de distinta naturaleza y finalidades, que tengan vínculo material con partidos políticos y grupos afines, y con funcionarios públicos o sus parientes; con excepción, de las transferencias a entes privados no financieros y organizaciones sin fines de lucro, cuyas actividades estén relacionadas con los fines del Estado."

Artículo 13.- párrafo dos. "Por otra parte al 31 de mayo de 2019 la ejecución del gasto corriente institucional no deberá ser superior al 40%, en armonía con lo establecido en la ley de responsabilidad fiscal"

7. Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).

Artículo 2 literales a) y c). “Quedan sujetos a la presente Ley”: a) Las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que oferten o contraten con la Administración Pública. Dichas personas podrán participar en forma individual o conjunta en los procesos adquisitivos y de contratación que lleven a cabo las instituciones”; y b) “Las adquisiciones y contrataciones de las entidades que comprometan fondos públicos de conformidad a lo establecido en la Constitución y leyes respectivas incluyendo los provenientes de los fondos de actividades especiales”.

8. Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

Artículo 1. La presente Ley tiene por objeto:

- a) “Normar y armonizar la gestión financiera del sector público;”

Artículo 2. “Quedan sujetas a las disposiciones de esta Ley todas las Dependencias Centralizadas y Descentralizadas del Gobierno de la República, las Instituciones y Empresas Estatales de carácter autónomo, inclusive la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa, y el Instituto Salvadoreño del Seguro Social; y las entidades e instituciones que se costeen con fondos públicos o que reciban subvención o subsidio del Estado.”

Artículo 43. Prohíbese a cualquier titular, u otro funcionario de las entidades e instituciones del sector público sujetas a las normas de la presente Ley, entrar en negociaciones, adquirir compromisos o firmar contratos que comprometan fondos públicos no previstos en el presupuesto, Los compromisos adquiridos o los contratos firmados en contravención de las normas de esta ley son nulos y sin valor alguno.

Artículo 46. Cierre del Presupuesto regula que no podrán asumirse compromisos ni devengarse gastos con cargo al ejercicio que se cierra al 31 de diciembre de cada año.

9. Ley de Educación Superior.

Artículo 27 inciso segundo: “Los Institutos tecnológicos y especializados estatales tendrán consignado su presupuesto expresamente en las unidades primarias de las cuales dependen”.

Artículo 48 literal d): “Las instituciones de educación superior que estuviesen autorizadas por el Ministerio de Educación a impartir el modelo MEGATEC, gozarán de transferencias de fondos para aquellos beneficiarios del Programa de Becas que Ministerio de Educación brinde para impulsar la educación media técnica y tecnológica”.

10. Ley de Ética Gubernamental.

Artículo 1. “La presente Ley tiene por objeto normar y promover el desempeño ético en la función pública del Estado y del Municipio, prevenir y detectar las prácticas corruptas y sancionar los actos contrarios a los deberes y las prohibiciones éticas establecidas en la misma”.

Artículo 2 inciso segundo. “Asimismo, quedan sujetos a esta Ley en lo que fuere aplicable, las demás personas que, sin ser servidores públicos, administren bienes o se manejen fondos públicos”.

11. Ley de Acceso a la Información Pública.

Artículo 1. “Esta Ley tiene por objeto garantizar el derecho de acceso de toda persona a la información pública, a fin de contribuir con la transparencia de las actuaciones de las instituciones del Estado”.

Artículo 4 literal h). “Rendición de cuentas. Quienes desempeñan responsabilidades en el Estado o administran bienes públicos están obligados a rendir cuentas ante el público y autoridad competente, por el uso y la administración de los bienes públicos a su cargo y sobre su gestión, de acuerdo a la Ley”.

Artículo 7 inciso 2. “También están obligadas por esta Ley las sociedades de economía mixta y las personas naturales o jurídicas que manejen recursos o información pública o ejecuten actos de la función estatal, nacional o local tales como las contrataciones públicas, concesiones de obras o servicios públicos. El ámbito de la obligación de estos entes se limita a permitir el acceso a la información concerniente a la administración de los fondos o información pública otorgados y a la función pública conferida, en su caso”.

12. Disposiciones Generales de Presupuestos.

Artículo 95. “Ninguna persona, civil o militar, podrá devengar más de un sueldo proveniente de fondos públicos, salvo las excepciones legales y en los casos que establezca las Disposiciones”.

Artículo 156. “El Poder Ejecutivo podrá conceder subsidios a instituciones oficiales autónomas, así como a entidades de carácter particular que cooperen en la consecución de los fines culturales o asistenciales del Estado, a juicio del Titular del Ramo, siempre que exista la asignación correspondiente”, **numeral 3.-** “Toda entidad de carácter particular de cualquier naturaleza que ésta sea, que reciba subsidio por parte del Estado, está obligada por este solo hecho, a permitir la vigilancia y el control tanto de la entrega del subsidio, como de la inversión del mismo, a satisfacción del Ministerio de Hacienda y de la Corte de Cuentas de la República, a tal efecto, los organismos indicados conjuntamente, emitirán las instrucciones necesarias para la correcta aplicación de esta disposición”.

13. Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Educación, (NTCIE). Decreto No. 35, publicado en D.O. No. 223, Tomo No. 401 de fecha 28 de noviembre del año 2013.

Artículos 46 y 367, establecen que la Dirección de Auditoría Interna, está facultada para realizar auditorías a las instituciones, que reciban fondos públicos.

Artículos 144 y 145, señalan que las diferentes unidades técnicas de este Ministerio, serán las responsables de la elaboración, seguimiento y ejecución de los Convenios.

14. Instructivo No. 15-0762 de fecha 12 de mayo 2014, para la Gestión, Asignación, Ejecución, Administración y Seguimiento a Instituciones Implementadoras de Programas Educativos.

Instructivo que regula la ejecución, administración, liquidación de fondos y seguimiento de los programas y proyectos educativos, científicos, tecnológicos y culturales artísticos, financiados con

recursos del Estado que son transferidos a las Instituciones Implementadoras, con el propósito de propiciar una gestión eficiente y transparente en el manejo de los mismos.

TERCERA: MARCO FILOSÓFICO.

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología en el marco del Plan Nacional de Educación en Función de la Nación y el Plan Quinquenal de Desarrollo, ambos para el período 2014–2019, establecen entre otros aspectos la importancia de impulsar la educación universal, de calidad, inclusiva y con equidad social, promoviendo a la vez la innovación, la ciencia y la tecnología, con el propósito de que cada día pueda ofrecerse más y mejores oportunidades de buen vivir a toda la población; asumiendo además, que la educación es el vector cualitativo que transforma la vida de las personas.

Se asume que el desarrollo de la Nación debe descansar en un sólido sistema educativo, en términos de desarrollo productivo, el sistema debe formar a las generaciones que puedan definir el rumbo del bienestar y del crecimiento económico; y por otra parte, el sistema debe moldear el desarrollo integral de los ciudadanos.

Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 “El Salvador Productivo, Educado y Seguro.”

Capítulo VII Lineamientos de Política Fiscal, Inversión y Movilización de Recursos.
Lineamientos para la Inversión Pública y el Gasto Corriente.

2. Calidad e impacto del gasto: En materia de gasto público se promoverá la mejora integral del mismo en términos de su eficacia, eficiencia e impacto, estas consideraciones aplican tanto al gasto corriente como a la inversión, se implementarán lineamientos como son los de: aplicar criterios de austeridad vinculados a la calidad, eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos, y a la programación del gasto corriente.

CUARTA: FUNDAMENTO.

1. Fundamentos de la Educación Media Técnica y Superior Tecnológica.

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología en el marco de los Fundamentos de la Educación Media Técnica y Superior Tecnológica, tiene como meta principal contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población por medio de su formación integral, considerando las necesidades y expectativas de los estudiantes de Educación Media Técnica y Superior Tecnológica, a fin de promover oportunidades que contribuyan a la mejora de la calidad educativa.

En este marco, la Educación Técnica y Tecnológica, se ha fortalecido al incorporar nuevas especialidades de formación con la implementación del Programa MEGATEC a partir del año 2006. Con este propósito se estableció el núcleo de las redes del sistema MEGATEC, a las cuales se han articulado 15 instituciones de Educación Media para el desarrollo de planes de estudio articulados en diferentes especialidades, de igual forma se han asociado aproximadamente 49 centros educativos de Educación Media que ofrecen bachilleratos técnicos vocacionales, para implementar proyectos innovadores en el marco del enfoque por competencias y vinculación con el sector productivo.

Estos fundamentos establecen entre otros aspectos, la descripción del programa, estructura formativa, modelo curricular, itinerarios de formación, planes y programas de estudio y las estrategias de apoyo al programa MEGATEC.

El programa MEGATEC es una alternativa educativa moderna, que aprovecha y potencia la Educación Técnica y Tecnológica del Nivel Medio y Superior para formar el capital humano en las distintas zonas del país, con el propósito de dinamizar el desarrollo productivo regional, con base a las inclinaciones vocacionales del educando.

MEGATEC se concibe también, como un proceso de reforma curricular de la Educación Media Técnica y Superior Tecnológica orientada a la calidad, la excelencia, la continuidad y flexibilidad curricular, para adecuarse a las exigencias del sector productivo y al desarrollo social del país.

Sus líneas de atención son las siguientes:

- a) Mayor acceso a la Educación Técnica y Tecnológica Superior.
- b) Diseño y desarrollo curricular de carreras productivas.
- c) Vinculación con los sectores productivos públicos y privados.

Las instituciones que imparten el programa MEGATEC, están ubicadas en los Departamentos de La Unión, La Paz, Sonsonate, Cabañas y Chalatenango; y Santa Ana, en la especialidad de Técnico en Gestión Tecnológica del Patrimonio Cultural.

En cada una de ellas, se diseñan y desarrollan las carreras técnicas que responden a la vocación productiva de la zona y de los educandos.

2. Convenio Marco de Cooperación para la Implementación de la Red Tecnológica MEGATEC a Nivel Nacional.

Suscrito el 18 de octubre del 2008, entre el Estado y Gobierno de El Salvador por medio del Ministerio de Educación y el Instituto Especializado de Nivel Superior en Ciencia y Tecnología denominado "Escuela Especializada en Ingeniería ITCA-FEPADE", la "Universidad Católica de El Salvador" denominada "La Católica", el Instituto Tecnológico de Sonsonate y el Instituto Tecnológico de Chalatenango, estos dos últimos administrados por la Asociación ÁGAPE de El Salvador; por medio del cual se establecen el funcionamiento de la Red de Cooperación integrada por dichas instituciones, como administradoras de los Centros Regionales que funcionan adscritos a la RED MEGATEC: a fin de conformar una alianza estratégica para brindar el desarrollo de las instituciones y sus áreas de influencia.

QUINTA: OBJETIVOS DEL CONVENIO.

OBJETIVO GENERAL:

Formar profesionales capacitados en la especialidad de Técnico en Gestión Tecnológica del Patrimonio Cultural que contribuyan a la mejora de su calidad de vida, las de sus familias y al desarrollo cultural y económico del país, mediante el otorgamiento de becas y estipendios a estudiantes de escasos recursos económicos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Facilitarles el acceso a los estudiantes, mediante el otorgamiento de becas y estipendios para su preparación técnica.

2. Seleccionar a 40 estudiantes para ser becados en el año 2019 y revalidar las becas a 23 estudiantes de antiguo ingreso en la carrera de Gestión Tecnológica del Patrimonio Cultural de acuerdo a lo estipulado en el Convenio suscrito con el MINEDUCYT y la Normativa para el otorgamiento de Becas y Estipendios.
3. Admitir a los estudiantes provenientes del bachillerato articulado que cumplen con los requisitos establecidos en el normativo de becas y estipendios vigente, para que desarrollen su cuarto año de estudios, que les permite obtener el título de técnicos en educación superior de la especialidad.
4. Ejecutar acciones estratégicas para potenciar la participación de la sede MEGATEC Santa Ana, para contribuir con el desarrollo cultural de la región en donde tiene su influencia.

SEXTA: ALCANCE Y METAS DEL PROYECTO.

ALCANCE:

El alcance del proyecto en el marco del Plan Nacional de Educación en Función de la Nación 2014 – 2019 y de los Fundamentos de la Educación Media Técnica y Superior Tecnológica, es el otorgamiento de becas y entrega de estipendios MINEDUCYT, beneficiando principalmente a estudiantes de escasos recursos evaluados por la Institución Implementadora, para su formación académica.

El subsidio a recibir será para el funcionamiento de la institución y se ejecutará a través de la dotación de becas y entrega de estipendios, como se establece a continuación:

a) Becas:

La estrategia de asignación de becas, será priorizando a los estudiantes de escasos recursos de conformidad al análisis y estudio socioeconómico de cada estudiante, cuyos ingresos familiares no excedan el valor promedio equivalente a dos salarios mínimos del sector comercio y servicio vigente, en cumplimiento a los requisitos estipulados en la Normativa de Becas y Estipendios MINED para Educación Técnica Superior, autorizada.

b) Estipendio:

Comprende la asignación de fondos destinados a la institución implementadora, para que entregue a los estudiantes seleccionados, aplicando la Normativa de Becas y Estipendios MINED para Educación Técnica Superior, los valores determinados para alimentación y transporte.

El valor asignado por estudiante diariamente, no excederá la cuota máxima de Uno 60/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$1.60) para alimentación y Dos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$2.00) para transporte, con un promedio de 200 días lectivos, de conformidad a los recursos otorgados.

Si hubiere remanente dentro del mismo fondo de estipendios, después de asignarle, a todos los estudiantes el pago que les corresponde al valor máximo de Tres 60/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$3.60) durante la ejecución del proyecto, previo al análisis respectivo y justificaciones correspondientes, el comité de becas podrá establecer para el pago de transporte en casos especiales, pagar más de Dos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$2.00) sin exceder el monto de Tres 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$3.00).

Las Becas y Estipendios se otorgarán a los estudiantes de la carrera de Técnico en Gestión Tecnológica del Patrimonio Cultural.

METAS:

Las metas de conformidad a este Convenio y al Plan de Trabajo anual autorizado, serán las siguientes:

1. Otorgar un mínimo de 63 Becas a estudiantes.
2. Entregar un mínimo de 63 estipendios a estudiantes, en concepto de alimentación y transporte.

En el Plan de trabajo autorizado, se deberá estipular la distribución del número de becas y estipendios que aprobará el Comité de Becas de la institución, en cumplimiento a la Normativa de Becas y Estipendios del MINED, detallando las escuelas, carreras, especialidad y año de estudio de los estudiantes con becas y estipendio, separando este último, el detalle de los estudiantes que se les otorgará la alimentación y el transporte.

Las Becas y Estipendios otorgados mediante el presente Convenio, no serán compatibles con otras becas de estudio.

SÉPTIMA: COMPROMISOS DE LAS PARTES.

La Escuela Especializada en Ingeniería ITCA-FEPADE se compromete a:

1. Elaborar y presentar el Plan de Trabajo Anual, para aprobación del MINEDUCYT, en coordinación con la Gerencia de Educación Técnica y Tecnológica de la Dirección Nacional de Educación en Ciencia, Tecnología e Innovación.
2. Realizar los pagos en concepto de sueldos y otras remuneraciones al personal, así como también las prestaciones que les correspondan incluyendo la reserva laboral, deberán considerarse de conformidad a las regulaciones establecidas en el Código de Trabajo y otras leyes relacionadas.

Pagos adicionales en estos conceptos, pueden realizarse con sus propios recursos.

3. Presentar al MINEDUCYT por medio de la Gerencia de Educación Técnica y Tecnológica al inicio de cada ciclo de estudios, los horarios de clase y las modificaciones en su oportunidad, por cada carrera, año de estudio y docentes, incluyendo el curso de admisión, totalizando por docente el tiempo a laborar, separando el total de docentes permanentes y horas clase.
4. Presentar al MINEDUCYT Informes Técnicos – Financieros trimestrales de conformidad al contenido mínimo según el anexo 4 del Instructivo No. 15-0762 con detalle mensual, sobre los avances realizados, gastos efectuados y logros obtenidos, a la Gerencia de Educación Técnica y Tecnológica, dentro de los veintiún días del mes siguiente, incluyendo los anexos que fueren aplicables detallados a continuación:

4.1 Anexo – Estudiantes Becados Ciclo o Semestre 1/2019

4.2 Anexo – Estudiantes Becados Ciclo o Semestre 2/2019

4.3 Anexo – Estudiantes Estipendio Alimentación Ciclo o Semestre 1/2019

- 4.4 Anexo – Estudiantes Estipendio Alimentación Ciclo o Semestre 2/2019
- 4.5 Anexo – Estudiantes Estipendio Transporte Ciclo o Semestre 1/2019, incluyendo un cuadro de distribución del pago del número de estudiantes que reciben el mismo valor.
- 4.6 Anexo – Estudiantes Estipendio Transporte Ciclo o Semestre 2/2019, incluyendo un cuadro de distribución del pago del número de estudiantes que reciben el mismo valor.
- 4.7 Anexo – Ejecución Presupuestaria Becas y Estipendios mensual y acumulado año 2019. Ejecutado versus lo presupuestado, a nivel de rubros y cuentas.
- 4.8 Anexo – Ejecución Presupuestaria Becas y Estipendios comparativa mes y acumulado. Año actual y anterior, a nivel de rubros y cuentas.
- 4.9 Anexo – Detalle de Ingresos de otras fuentes mensual y acumulado año 2019 y comparativo 2018.
- 4.10 Anexo – Detalle de la ejecución mensual y acumulada del Plan de Compras.

Deberán incluir si fuere aplicable, los anexos con la información de los estudiantes que pagan y estudiantes con otras becas

5. Liquidar financieramente el o los desembolsos de manera oportuna, dándole cumplimiento al Instructivo No. 15-0762 para la Gestión, Asignación, Ejecución, Administración y Seguimiento a Instituciones Implementadoras de Programas Educativos y a este Convenio.
6. Presentar un informe final, técnico y financiero, a más tardar 30 días posteriores a la finalización del Convenio, a la Gerencia de Educación Técnica y Tecnológica, del MINEDUCYT.
7. Informar a la Gerencia de Educación Técnica y Tecnológica y al Departamento de Activo Fijo del MINEDUCYT, el detalle de las compras, donaciones recibidas, retiros o descargos del mobiliario y equipo que la Institución Implementadora realice trimestralmente, además mantener un registro actualizado de todos los bienes adquiridos con valores inferiores a US\$ 600.00 (Seiscientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).
8. Devolver al MINEDUCYT, los fondos en concepto de Becas y Estipendios no utilizados al finalizar la ejecución del presente Convenio, de conformidad al Plan Operativo Anual aprobado.
9. Dar las facilidades necesarias para que estudiantes de escasos recursos obtengan becas y estipendios y puedan educarse en la institución ITCA-FEPADE; además de exonerarlos de cualquier pago ordinario.

Estas acciones deberán documentarse; además, mantener un expediente actualizado con toda la información de los estudiantes, que permita identificar a cada becario seleccionado, incluyendo la asignación del estipendio que corresponda a la alimentación y transporte.

10. Cumplir con la Normativa del proyecto: "Becas y Estipendios MINEDUCYT para Educación Técnica Superior", debidamente autorizada.
11. Cumplir con la filosofía y principios en los cuales se fundamenta el modelo MEGATEC.
12. Desarrollar esfuerzos para el cumplimiento de altos estándares de calidad, en los procesos de formación, de competencias adquiridas por los estudiantes.

13. Realizar esfuerzos conjuntos con la Gerencia de Educación Técnica y Tecnológica, para garantizar que las instituciones de nivel medio y superior de la zona de influencia de la entidad ejecutora, implementen los planes de estudios en los diferentes bachilleratos técnicos articulados.
14. Promover y publicitar el nombre del "Proyecto: Becas y Estipendios MINEDUCYT para Educación Técnica Superior" y los logos del Gobierno de la República en el Ramo de Educación, en la infraestructura, papelería, documentos, anuncios, publicidad, reportes, informes, página web, proyectos de investigación, proyección social, actos, graduación de estudiantes, actividades diversas, vehículos y otras acciones relacionadas con el Proyecto de Becas y Estipendios en forma expresa, sobre la propiedad del MINEDUCYT y la participación de ITCA-FEPADE, con similar tratamiento gráfico, el mismo tamaño y en iguales condiciones de visibilidad.
15. Permitir la realización de visitas de supervisión técnicas, administrativas o financieras, cuando sea requerido por el MINEDUCYT o entes fiscalizadores del Estado.
16. Los resultados que se obtengan de las visitas de Monitoreo y Seguimiento, serán de cumplimiento obligatorio por parte de las autoridades de la entidad ejecutora y las personas responsables de ejecutar el Convenio y Plan de Trabajo anual autorizado.
17. Facilitar las acciones que sean necesarias, para lograr que, por lo menos, el 85% de los estudiantes egresados, se gradúen.
18. La deserción de estudiantes becados por causas imputables a la Institución Implementadora, no deberá exceder del 5% de los estudiantes matriculados.
19. Mantener una coordinación permanente con la unidad contraparte del MINEDUCYT, para informarle oportunamente los avances significativos del proyecto y realizar los ajustes que se consideren necesarios, a fin de garantizar los objetivos y metas del programa.
20. La Institución Implementadora, deberá entregar a los estudiantes los alimentos o el valor asignado al estipendio alimentación y el valor del transporte que corresponda, mediante depósito bancario semanalmente correspondiente a todos los días lectivos.

El pago de la alimentación y el transporte se hará desde el inicio del año escolar, cuando la institución reciba la transferencia, de acuerdo al presupuesto estipulado en el Plan de Trabajo aprobado, debiendo hacer los ajustes correspondientes, únicamente cuando el estudiante(a) no asista a clases o en casos especiales debidamente justificados.

Cuando los estudiantes no deseen hacer uso del Estipendio, alimentación o transporte, se deberá documentar y adjuntar tal situación en el expediente respectivo.

21. Cuidar y proveer el mantenimiento debido a la infraestructura, mobiliario, equipo y enseres que corresponda, según presupuesto asignado, a fin de garantizar el buen funcionamiento de los espacios educativos asignados a los estudiantes. Para tal fin, deberán presentar oportunamente a la Gerencia de Educación Técnica y Tecnológica, el plan y el valor de presupuesto asignado anualmente del mantenimiento a desarrollar.
22. Elaborar y presentar la Programación Anual de Compras de Obras, Bienes y Servicios de conformidad al Plan de Trabajo anual y Presupuesto autorizado, debiendo designar una persona

responsable para que lleve a cabo las adquisiciones y contrataciones.

23. Del total de los fondos para funcionamiento entregados por el MINEDUCYT, la institución implementadora deberá considerar anualmente fondos para proyectos de investigación científica, los cuales previo a su ejecución se remitirán a la Gerencia de Educación Técnica y Tecnológica.
24. Invertir en la sede MEGATEC los fondos generados por gestión propia para mejorar la calidad educativa, infraestructura y otros servicios en beneficio de los docentes y estudiantes, relacionados con el presente proyecto.

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología se compromete a:

1. Transferir el monto del Convenio en dos periodos: Uno que cubrirá hasta el 31 de mayo sin exceder al 40% y el resto hasta cubrir la totalidad, los fondos para becas serán para el funcionamiento de la institución educativa y el total del valor de estipendios será para entregarlos a los estudiantes becados. Se podrá transferir fondos del presupuesto de becas para estipendios, no se permitirá reprogramar fondos no ejecutados del presupuesto de estipendio para becas.
2. Tramitar la totalidad de los recursos mediante dos solicitudes de fondos y la correspondiente programación mensual del uso de los mismos, identificando los fondos para el otorgamiento de Becas y los correspondientes a Estipendios, para ello la institución implementadora deberá presentar el detalle y la programación mensual del uso de los mismos, de conformidad al presupuesto aprobado.
3. Aprobar el Plan de Trabajo Anual a través de la Dirección Nacional de Educación en Ciencia, Tecnología e Innovación, previa revisión y aprobación de la Gerencia de Educación Técnica y Tecnológica.
4. Realizar a través de la Gerencia de Educación Técnica y Tecnológica, seguimiento a las actividades del proyecto.
5. Cooperar con la Institución Implementadora a través de la Gerencia de Educación Técnica y Tecnológica en las áreas administrativas, financieras, académicas, entre otras, cuando sea requerido por la misma
6. Mantener la comunicación que sea necesaria a través de la Gerencia de Educación Técnica y Tecnológica, con la Escuela Especializada en Ingeniería ITCA–FEPADE.

OCTAVA: MONTO DE RECURSOS TRANSFERIDOS.

La gestión de los fondos del presente Convenio, se realizará en calidad de aporte financiero, fondo GOES, los cuales serán transferidos de conformidad a la programación de las necesidades que se anexen al recibo, para que la Institución Implementadora pueda desarrollar el Proyecto antes relacionado, en los términos y condiciones que aquí se estipulan.

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología por medio de este acto entregará al Instituto Especializado de Nivel Superior en Ciencia y Tecnología, denominado "Escuela Especializada en Ingeniería ITCA - FEPADE", un total de **CIENTO OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (US\$ 108,000.00)**, distribuido de la siguiente manera:

Presupuesto para Becas	US\$ 82,496.63
Presupuesto para Estipendio Alimentación y Transporte	US\$ 25,503.37
Total	<u>US\$ 108,000.00</u>

Los desembolsos serán realizados de la siguiente forma: Un primer desembolso correspondiente al 40% del monto establecido y contra la presentación del Plan de Trabajo, Recibo, Programación mensual y Convenio firmado; sin que los gastos corrientes excedan al mes de mayo, del 40% del monto total convenido, en armonía con lo establecido en la Ley de Responsabilidad Fiscal y un segundo desembolso a gestionarse en el mes de junio del presente año, por el 60% complementario del monto estipulado.

El trámite del desembolso se hará en cumplimiento a lo requerido en el Instructivo No. 15-0762, publicado en el Diario Oficial de fecha 31 de julio 2014, al respecto será necesario presentar la programación mensual de gasto, separando lo correspondiente al presupuesto de becas clasificado por salarios, bienes y servicios, gastos financieros e inversiones en Activo Fijo; y el valor del presupuesto de estipendio; adjuntando además, el Convenio original debidamente autorizado, recibo firmado y sellado por el Representante Legal de la institución con el "Es conforme" del Director Nacional respectivo del MINEDUCYT, Plan de Trabajo aprobado y fotocopia del contrato de apertura de la cuenta bancaria.

Si la Institución Implementadora no recibe los fondos oportunamente, con el fin de proveerles a los estudiantes los servicios educativos de calidad que les corresponden, podrán ejecutar el presupuesto autorizado con sus propios recursos y sus regulaciones aplicables, generando una cuenta a cargo del MINEDUCYT, la cual se cancelará al recibir los fondos del Estado.

Asimismo, podrá reprogramar los rubros presupuestados en el período de la vigencia del Convenio, dentro del mismo rubro, con el propósito de que se cumplan los objetivos y metas establecidas, e indicar tales situaciones en los anexos Nos. 4.7 y 4.8 de los Informes Técnicos-Financieros ejecutivos trimestrales.

La liquidación de los fondos de becas y estipendios, se realizará de manera separada así:

El 40% del monto total en un plazo no mayor de cinco meses, después de haber ejecutado como mínimo el 40% del presupuesto y el 60% restante, al presentar la liquidación final del proyecto.

Los documentos de respaldo, entre ellos facturas, recibos, y otros de acuerdo al formato "Detalle de Gastos" de las liquidaciones respectivas, deberán presentarlos clasificados y de manera ordenada en forma electrónica en 2 CD's detallando el índice o contenido del mismo y debidamente rotulados, de conformidad a la documentación original y los registros oficiales en poder de la institución.

La Escuela Especializada en Ingeniería ITCA –FEPADE se dará por recibida del aporte financiero cuando el Ministerio de Hacienda desembolse los fondos y manifiesta que acepta dicha cantidad, con el único fin de ejecutar el proyecto mencionado y ejecutará la labor específica con sus propios recursos (Humanos, Materiales, Tecnológicos y Financieros presupuestados para dicho proyecto) y el aporte del MINEDUCYT.

NOVENA: ADMINISTRACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

La institución implementadora se compromete a velar y garantizar que todo proceso de

adquisiciones a realizar dentro del marco del presente Convenio, sea efectuado atendiendo los procedimientos establecidos en La Ley de Adquisiciones y Contrataciones de las Administración Pública (LACAP), siendo en consecuencia de lo anterior de su exclusiva responsabilidad.

La institución implementadora deberá aperturar una **cuenta corriente en un banco del sistema financiero nacional a nombre de la institución seguido del nombre específico del proyecto pudiendo utilizar abreviaturas**, y los destinará exclusivamente para los fines establecidos en este Convenio y plan de trabajo; la comprobación de una situación diferente daría lugar a la anulación del presente instrumento y al reintegro total del monto otorgado, así como el retiro de los bienes concedidos y/o adquiridos al amparo del mismo, por considerar que estos han sido utilizados para fines distintos a los descritos en el plan de trabajo; la Institución se compromete a llevar registros contables formales, debidamente autorizados y la documentación respectiva para el control del proyecto.

Si los fondos los reciben parcialmente, sin considerar ni detallar la programación mensual elaborada para la ejecución del Convenio, los podrán utilizar indistintamente mensualmente, mediante los controles y registros que sean necesarios identificando su aplicación al presupuesto de becas o de estipendios, sin exceder a los montos autorizados anualmente.

La comprobación de una situación diferente, dará lugar a la anulación del Convenio y al reintegro del monto observado de lo transferido hasta ese momento por parte de la Institución Implementadora, por considerar que éstos han sido utilizados para fines distintos a los descritos en el documento del proyecto.

Asimismo, la Institución Implementadora deberá elaborar y presentar al MINEDUCYT el Informe de Rendición de Cuentas Anual, en forma física y electrónica en CD debidamente rotulados, a más tardar en los primeros 2 meses del siguiente año, incorporando adicionalmente a lo requerido en el Instructivo No. 15-0762, los logros e impacto del proyecto obtenidos.

Todos los informes se remitirán a la Gerencia de Educación Técnica y Tecnológica, firmados por el Representante Legal, el Director del Centro Regional, el Administrador de la Institución Implementadora y el Contador de la institución, a excepción de los Informes Ejecutivos trimestrales que los firmará únicamente el Director del Centro Regional, el Administrador de la entidad ejecutora y la persona responsable de su elaboración.

La Institución Implementadora deberá informar oportunamente a la Gerencia de Educación Técnica y Tecnológica, cualquier condición que pueda obstaculizar o impedir el cumplimiento del proyecto o alguna de sus obligaciones en virtud del presente Convenio.

Todas estas actividades deberán documentarse.

DÉCIMA: AUDITORÍAS INTERNAS.

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología instituirá auditorías internas de tipo financiero, operativo y de las demás actividades del proyecto, objeto del presente Convenio, con el fin de determinar el buen uso de los fondos del Estado. La Institución Implementadora otorgará acceso a nivel de consulta a la banca en línea de la cuenta bancaria aperturada para la ejecución del proyecto.

Las auditorías serán llevadas a cabo por personal de la Dirección de Auditoría Interna del

MINEDUCYT. La organización, funcionamiento y demás aspectos operativos y administrativos, serán llevados a cabo de acuerdo con los planes de trabajo que se establezcan en cumplimiento con la normativa emitida por la Corte de Cuentas de la República de El Salvador en materia de auditoría gubernamental.

DÉCIMA PRIMERA: COOPERACIÓN Y DESIGNACIÓN.

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y el Instituto Especializado de Nivel Superior en Ciencia y Tecnología, denominado Escuela Especializada en Ingeniería ITCA-FEPADE, convienen cooperar plenamente en la realización del proyecto para que éste sea ejecutado con la debida diligencia y eficacia.

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología designa para el seguimiento del presente Convenio a la Gerencia de Educación Técnica y Tecnológica; y el Instituto Especializado de Nivel Superior en Ciencia y Tecnología, denominado Escuela Especializada en Ingeniería ITCA-FEPADE al Director Regional.

DÉCIMA SEGUNDA: CAUSAS DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO.

El Convenio podrá darse por terminado por las siguientes causas:

- a) Destinar fondos para fines no establecidos en el presente Convenio.
- b) Caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobado.
- c) Mutuo acuerdo entre las partes.
- d) Incumplimiento de los compromisos asumidos por la Institución Implementadora del presente convenio.

DÉCIMA TERCERA: MODIFICACIONES.

El presente Convenio durante su vigencia, podrá ser modificado por acuerdo mutuo de las partes, en lo relativo a objetivos, metas, plazo y monto asignado, mediante adenda, de conformidad a disposiciones que el Gobierno Central emita para tales efectos.

DÉCIMA CUARTA: VIGENCIA.

El presente Convenio entrará en vigencia a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2019, y los dos suscriptores se comprometen al logro de los objetivos planteados en éste Convenio, ambas partes se reservan el derecho de darlo por terminado por cualquiera de las causas señaladas en la cláusula DÉCIMA SEGUNDA.

DÉCIMA QUINTA: RESERVA.

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología podrá suspender las asignaciones pendientes de otorgar, si ocurrieran incumplimientos, por parte de la Institución Implementadora a los fines establecidos en este Convenio.

Es entendido y aceptado que el presente Convenio, se antepone a toda comunicación previa, entendimiento o acuerdos, ya sean verbales o escritos entre las partes. En caso de ambigüedad, duda o disputa en la interpretación del Convenio y demás documentos anexos, el texto del Convenio tiene prevalencia.

En fe de lo cual firmamos el presente Convenio en seis ejemplares originales de igual valor y tenor en la ciudad de San Salvador, a los tres días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

POR EL ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR

**POR EL INSTITUTO ESPECIALIZADO DE NIVEL SUPERIOR EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA,
DENOMINADO ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA – FEPADE**



[Handwritten signature]
**CARLOS MAURICIO CANJURA LINARES
MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA
Y TECNOLOGÍA**



[Handwritten signature]
**ELSY ELPIDIA ESCOLAR SANTODOMINGO
RECTORA**

[Handwritten signature]
HHL/RHAT/GIGB



Handwritten signature in blue ink.

Santa Ana, enero de 2019.

PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

ENTIDAD EJECUTORA MEGATEC:
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA ITCA/FEPADE
SANTA ANA

DNECTI - CONV. 06-2019
"BECAS Y ESTIPENDIOS MINEUCYT PARA EDUCACIÓN TÉCNICA SUPERIOR"

PLAN OPERATIVO ANUAL AÑO 2019





CONTENIDO	
I. IDENTIFICACIÓN	2
II. ANTECEDENTES / JUSTIFICACIÓN	2
III. OBJETIVOS	4
IV. METAS	5
V. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	6
VI. ACTIVIDADES	13
VII. POBLACIÓN BENEFICIADA	18
VIII. PRESUPUESTO	19
IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2019	24
X. ANEXOS	30

INDICE

PAGINA

I. IDENTIFICACIÓN

Proyecto: Becas y Estipendios MINEDUCT para Educación Técnica Superior.

Responsables del proyecto:

Licenciada Eisy Eipidia Escolar Santo Domingo, Rectora, Escuela Especializada en Ingeniería ITCA-FEPADE.

Ing. Manuel Antonio Chicas Villeda, Director Centro Regional Santa Ana ITCA-FEPADE.

Ubicación: Final decima avenida sur, finca Procavia, media cuadra al sur del estadio Oscar Quiñero, Santa Ana.

Periodo: Desde 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2019.

II. ANTECEDENTES / JUSTIFICACIÓN

Uno de los ejes fundamentales que permiten el desarrollo de un país es la inversión que hacen los gobiernos en la educación de sus ciudadanos. Es importante aclarar que el término inversión no solamente está ligado a los aspectos meramente económicos; sino también a los esfuerzos que se desarrollan en términos de políticas para mejorar la calidad educativa, la cobertura y la inclusión en los programas educativos.

En ese sentido surge El Modelo Educativo Gradual de Aprendizaje Técnico y Tecnológico (MEGATEC), que permite un proceso de reforma curricular de la Educación Media Técnica y Tecnológica de nivel medio y superior orientada a la calidad, la excelencia, la continuidad y flexibilidad curricular, para adecuarse a las exigencias del sector productivo y el desarrollo social del país. Este modelo plantea una alternativa moderna que aprovecha y potencia la Educación Técnica y Tecnológica para fortalecer el desarrollo económico-social de zonas geográficas focalizadas.

El proyecto MEGATEC se enmarca en el Plan Nacional de Educación 2021 y aparece en el Plan Social Educativo "Vamos a la Escuela" 2009-2014 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCT).



Igualmente, el Plan Nacional de Educación en Función de la Nación 2014-2019 es con toda claridad un desarrollo y profundización del Plan Social Educativo Vamos a la Escuela, con el cual se emprendieron una serie de acciones importantes para mejorar la calidad educativa y la cobertura desde un enfoque de derechos humanos y de política social. Asimismo el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, impulsado por el gobierno de El Salvador, fortalece la iniciativa de formación profesional para aquellos jóvenes con deseos de superación orientados fundamentalmente a la población estudiantil en condiciones socio-económicas más desfavorables; es por ello que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) por medio de la Gerencia de Educación Técnica y Tecnológica (GETT), otorga fondos a las instituciones implementadoras del Modelo MEGATEC por medio del proyecto de "Becas y Estipendios MINEDUCYT para la Educación Técnica Superior", para incentivar y motivar a los jóvenes a continuar sus estudios en educación superior; además brinda el apoyo a las instituciones implementadoras en lo relacionado al área financiera, administrativa y en el seguimiento a la calidad educativa.

La implementación de MEGATEC por parte de ITCA-FEPADDE inicia en el año 2006 en la sede regional La Unión. En el año 2009 se incorpora la sede de Zacatecoluca y a partir del año 2013 se expande la implementación del modelo a la sede Santa Ana.

Para la ejecución de este modelo de formación se organiza una red de centros educativos del nivel medio y superior tecnológico, de acuerdo al énfasis de desarrollo de las diferentes zonas del país, en el caso de Santa Ana la carrera implementada bajo este modelo es el Técnico en Gestión Tecnológica del Patrimonio Cultural y para ello se ha conformado el Nodo MEGATEC entre el Complejo Educativo "Prof. Martín Romeo Monterrosa Rodríguez" y la Escuela Especializada en Ingeniería ITCA-FEPADDE. Dicha carrera representa una verdadera innovación a nivel nacional y regional, porque ha sido diseñada con el objetivo de formar personal capacitado en la protección y difusión del patrimonio cultural del país además de fortalecer la identidad cultural del pueblo salvadoreño. Hasta la fecha se han graduado tres cohortes de la entrada articulada (entrada A) y cuatro cohortes de la entrada no articulada de la especialidad (entrada B).



III. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Formar profesionales capacitados en la especialidad de Técnico en Gestión Tecnológica del Patrimonio Cultural que contribuyan a la mejora de su calidad de vida, la de sus familias y al desarrollo cultural y económico del país, mediante el otorgamiento de becas y estipendios a estudiantes de escasos recursos económicos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Facilitar el acceso de los estudiantes a la educación, mediante el otorgamiento de becas y estipendios para su preparación técnica.
2. Seleccionar a 40 estudiantes para ser becados en el año 2019 y revalidar las becas a 23 estudiantes de antiguo ingreso en la carrera de Gestión Tecnológica del Patrimonio Cultural, de acuerdo a lo estipulado en el convenio suscrito con el MINEDUCYT y la normativa para el otorgamiento de Becas y Estipendios.
3. Admitir a los estudiantes provenientes del bachillerato articulado que cumplan con los requisitos establecidos en el normativo de becas y estipendios vigente, para que desarrollen su cuarto año de estudios que les permita obtener el título de técnicos en educación superior de la especialidad.
4. Ejecutar acciones estratégicas para potenciar la participación de la Sede MEGATEC Santa Ana para contribuir en el desarrollo cultural de la región en donde tiene influencia.



IV. METAS

En el presente año se revalidará la beca a 23 estudiantes de antiguo ingreso de la carrera y se otorgarán 40 nuevas becas a estudiantes provenientes de la entrada articulada (A) y no articulada (B). Los estudiantes de la entrada A desarrollarán su cuarto año, mientras que los estudiantes de la entrada B antes mencionados iniciarán en su primer año; en total se otorgarán 63 becas a estudiantes provenientes de las dos entradas del plan de estudios y de acuerdo con la normativa vigente para dicho fin.

Además, se impartirán veintinueve módulos en total, correspondientes a los ciclos académicos establecidos en el plan de estudios para la entrada B y se impartirán nueve módulos correspondientes al cuarto año de la entrada articulada.

Se desarrollarán los procesos de colocación de graduados, admisión de estudiantes, inscripción de ciclos, planificación docente, se elaborará y ejecutará el plan de seguimiento a la calidad académica tanto en la Sede MEGATEC, así como en el Complejo Educativo "Prof. Martín Romeo Monterrosa Rodríguez" de Santa Ana.

El otorgamiento de los estípidos correspondiente a transporte y alimentación; se otorga a todos los estudiantes inscritos en la especialidad de acuerdo a la normativa vigente. Por lo que se transferirá los estípidos a cada estudiante según los días que este firme en el control de asistencia, siguiendo los procesos administrativos correspondientes.





El presente proyecto se ha implementado desde el segundo semestre del año 2013 en coordinación con la Gerencia de Educación Técnica y Tecnológica del MINEDUCEXT. Para el año 2019 se continuará con el ingreso de estudiantes provenientes de las dos

V. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Distribución	Monto
Estipendios:	\$ 25,503.37
Becas:	\$ 82,496.63
Total:	\$ 108,000.00

La distribución entre beca y estipendios de alimentación y transporte para los estudiantes becados en la carrera se contempla en la tabla siguiente:

Tabla 1: Cálculo del estipendio a entregar a los estudiantes para el año 2019.

Estipendios 2019	Transporte	Alimentación	Total calculado para estipendios
	\$ 3,414.84	\$ 5,491.20	
	Nuevo ingreso (Estimación)	Entrada articulada (Estimación)	
	\$ 3,569.77	\$ 5,740.80	
	Antiguo ingreso segundo año		
	\$ 9,778.57	\$ 15,724.80	

En el siguiente cuadro se muestra la distribución de los estipendios de transporte y alimentación para cada uno de los grupos de estudiantes:

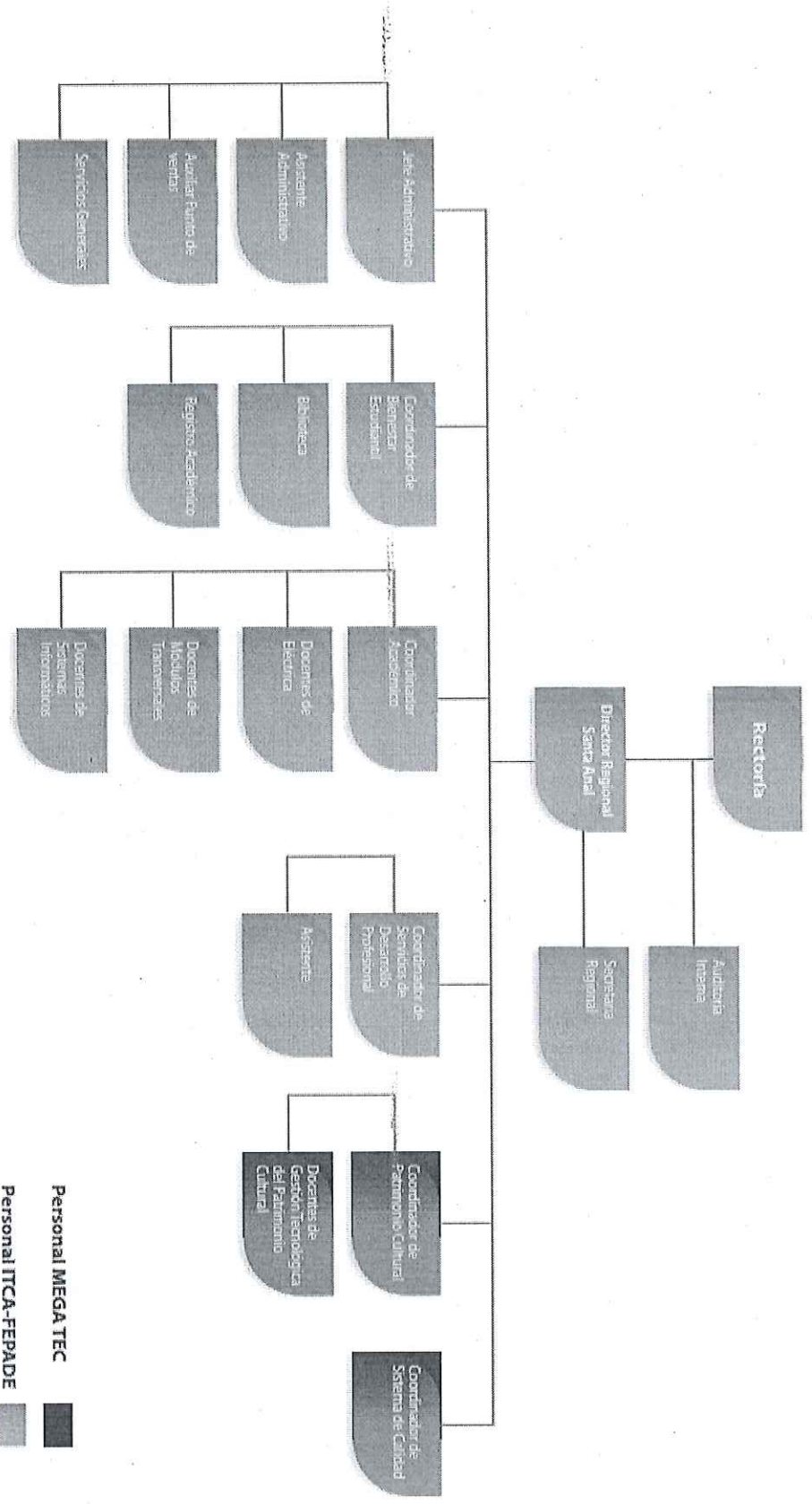
entradas establecidas en el plan de estudios de la especialidad, así mismo en este año se tendrá el quinto ingreso de bachilleres de la entrada articulada de la especialidad técnica vocacional en Patrimonio Cultural del Complejo Educativo "Prof. Martín Romeo Monterrosa Rodríguez" de Santa Ana.

Dentro de las actividades que se desarrollarán este año se contemplan: la promoción de la especialidad en los diferentes centros escolares de la zona de influencia de la sede MEGATEC Santa Ana, el otorgamiento de estípidios de alimentación y transporte para los estudiantes de antiguo y nuevo ingreso, la ejecución de los módulos del plan 2013 y 2019 correspondientes a los dos ciclos académicos 2019, la ejecución del curso de admisión para la selección de los estudiantes para el ingreso 2020, la implementación del plan de trabajo del sistema de gestión de la calidad, el desarrollo del programa de colocación para estudiantes graduados, desarrollo de proyección social y el servicio social estudiantil, el proceso de práctica profesional de la especialidad, desarrollo de proyectos de investigación con distintos actores tanto locales como regionales y el desarrollo de los procesos administrativos académicos que se derivan de todas las actividades que se desarrollan para la implementación de la carrera.

Todos los aspirantes a ingreso 2019 ya sea de entrada articulada o no articulada que se sometan al proceso de selección para estudiar la carrera son exonerados en el pago correspondiente a dicho proceso y deben ser prioritariamente de escasos recursos económicos y de buen rendimiento académico; además deberán cumplir con los requisitos establecidos en la normativa de becas y estípidios autorizada. El aspirante seleccionado recibirá una beca la cual cubrirá los costos anuales de formación (matrículas, colegiaturas, manuales, entre otros) y los estípidios correspondientes a alimentación y transporte.



ORGANIGRAMA DE LA SEDE REGIONAL DE SANTA ANA DE ITCA-FEPADE



■ Personal MEGA TEC
 ■ Personal ITCA-FEPADE



CANTIDAD DE DOCENTES DE ACUERDO AL TIPO DE CONTRATACIÓN.

DOCENTES PERMANENTES 2019
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA
ITCA-FEPADE REGIONAL SANTA ANA

No.	NOMBRE	GRADO ACADÉMICO	ÁREA DE TRABAJO	FECHA DE INGRESO EN SANTA ANA	AÑOS EN ITCA FEPADE
-----	--------	-----------------	-----------------	-------------------------------	---------------------

1	Henry Magari Vanegas Rodríguez	Ingeniero en Sistemas Informáticos	Docente de Ingeniería en Sistemas Informáticos	29/07/2009	9
2	Vladimir Edensol Aguilar González	Licenciado en Computación Administrativa Empresarial.	Docente de Ingeniería en Sistemas Informáticos.	15/02/2010	8
3	Mauricio Arturo Estrada de León	Ingeniero en Sistemas Informáticos.	Docente de Ingeniería en Sistemas Informáticos.	01/02/2011	7
4	Ricardo Edgardo Quintanilla Padilla	Ingeniero en Sistemas Informáticos.	Docente de Ingeniería en Sistemas Informáticos.	11/03/2002	16
5	Rafael Antonio Salazar Aguilar	Ingeniero en Sistemas Informáticos.	Docente de Ingeniería en Sistemas Informáticos.	30/01/2007	11
6	Mauricio Antonio Funes Salinas	Ingeniero Electricista.	Docente de Ingeniería Eléctrica	14/06/2005	13
7	Jenny Alicia García de Arevalo	Maestría en Dirección Estratégica y Gestión de la Innovación.	Docente de Área Básica.	19/11/2004	14
8	Carlos Levi Cartagena Lobos	Ingeniero Industrial y Técnico en Electrónica Industrial.	Docente de Ingeniería Eléctrica	01/08/2016	2
9	Jaime Giovanni Turcios Dubón	Licenciado en Historia	Docente Coordinador de Gestión Tecnológica del Patrimonio Cultural	16/08/2013	5





REGIONAL SANTA ANA 2019	
RESUMEN DOCENTES POR SERVICIOS ITCA-FEPADE	
Especialidad	Número
Técnico en Ingeniería en Sistemas Informáticos	2
Técnico en Mantenimiento de Computadoras	2
Técnico en Ingeniería Eléctrica	5
Materias transversales e Inglés	8
TOTAL	17

REGIONAL SANTA ANA 2019	
RESUMEN DOCENTES PERMANENTE ITCA-FEPADE	
Especialidad	Número
Técnico en Ingeniería en Sistemas Informáticos	4
Técnico en Mantenimiento de Computadoras	1
Técnico en Ingeniería Eléctrica	2
Area Básica e Inglés	1
Gestión Tecnológica del Patrimonio Cultural	4
TOTAL	12

DOCENTES PERMANENTES 2019					
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA					
ITCA-FEPADE REGIONAL SANTA ANA					
No.	NOMBRE	GRADO ACADÉMICO	AREA DE TRABAJO	FECHA DE INGRESO EN SANTA ANA	AÑOS EN ITCA FEPADE
10	Rosa Vania Jeanette Chicas Molina	Licenciada en Historia	Docente de Gestión Tecnológica del Patrimonio Cultural	10/02/2014	4
11	Miguel Angel Velasquez Castillo	Licenciado en Historia, posee título de técnico en Diseño Gráfico.	Area Técnica de Gestión Tecnológica del Patrimonio Cultural	21/10/2013	5
12	Nidia Gissell Segura Yanes	Licenciada en Comunicaciones	Area Técnica de Gestión Tecnológica del Patrimonio Cultural	20/02/2017	2



DOCENTES PERMANENTES CONTRATADOS CON FONDOS MEGATEC 2019					
No.	NOMBRE	GRADO ACADÉMICO	ÁREA DE TRABAJO	FECHA DE INGRESO EN SANTA ANA	AÑOS EN ITCA FEPAD
1	Jaime Giovanni Turcios Dubón	Licenciado en Historia	Docente Coordinador de Gestión Tecnológica del Patrimonio Cultural	16 /08/2013	5
2	Rosa Vania Jeanette Chicas Molina	Licenciada en Historia	Docente de Gestión Tecnológica del Patrimonio Cultural	10/02/2014	4
3	Miguel Angel Velásquez Castillo	Licenciado en Historia, posee título de técnico en Diseño Gráfico.	Area Técnica de Gestión Tecnológica del Patrimonio Cultural	21/10/2013	5
4	Nidia Gissell Segura Yanes	Licenciada en Comunicaciones	Area Técnica de Gestión Tecnológica del Patrimonio Cultural	20/02/2017	2

REGIONAL SANTA ANA 2019	
RESUMEN DOCENTES POR SERVICIOS MEGATEC	
Especialidad	Número
Técnico en Gestión Tecnológica del Patrimonio Cultural	4



PERSONAL ADMINISTRATIVO			
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA			
ITCA-FEPADE REGIONAL SANTA ANA			
No	NOMBRE	GRADO ACADÉMICO	
		CARGO	
1	José Antonio Barrientos Mancía	Licenciado en Contaduría Pública	Jefe Administrativo de la Regional Santa Ana
2	Ana Iris Errarte Alarcón	Técnico en Sistemas	Secretaría de la Dirección Regional Santa Ana
3	Aurora Beatriz Membreño Álvarez	Técnico en Contaduría Pública	Asistente de Administración Regional Santa Ana
4	Sandra del Carmen Martínez de Martínez	Licenciada en Mercadotecnia y Publicidad con Maestría en Liderazgo Gerencial Educativo	Coordinadora de Bienestar Estudiantil de la Regional Santa Ana
5	Cristina Patricia Monterrosa Figueroa	Licenciada en Administración de Empresas	Responsable de Registro Académico de la Regional Santa Ana
6	Ada Elizabeth Pérez de Artiga	Bachiller con formación en Biblioteca	Responsable de la Biblioteca de la Regional Santa Ana
7	Alexander Enrique Rivas Carranza	Técnico en Mantenimiento	Encargado de soporte técnico

Personal Administrativo que apoya actividades del proyecto MEGATEC en la Regional Santa Ana

VI. ACTIVIDADES

En el presente apartado se contempla una descripción de las actividades principales a desarrollar en el 2019 para el proyecto.

ACTIVIDAD PRINCIPAL	DESCRIPCIÓN
<p>Proceso de admisión de estudiantes</p>	<p>La Admisión es un proceso que se realiza en dos momentos; la primera etapa de admisión cronológicamente hablando se desarrolla en el mes de enero y en ella se finaliza con el proceso de selección de los estudiantes con ingreso 2019, es aquí donde se realizan las entrevistas a los aspirantes a ingresar y sus representantes; se selecciona a los nuevos estudiantes y se realiza el proceso de inscripción a su primer ciclo. La segunda etapa se desarrolla en los dos últimos meses del año y en ella se inicia el proceso de admisión de estudiantes para el ingreso 2020. El inicio del proceso de admisión se hace con la inscripción al curso de admisión y también se evalúan los contenidos relacionados con cultura y valores y también se incluye el componente de informática aplicada y matemática, así como dar a conocer al futuro estudiante el reglamento de ITCA FEPADE. El curso de admisión pretende facilitar el proceso de inscripción al modelo de formación y su adaptación a la institución. La duración del curso es de 60 horas en un periodo no mayor a tres semanas</p> <p>El inicio del proceso de admisión se hace con la inscripción al curso de admisión en el cual se refuerzan y evalúan los contenidos relacionados con cultura y valores y también se incluye el componente de informática aplicada y matemática, así como dar a conocer al futuro estudiante el reglamento de ITCA FEPADE. El curso de admisión pretende facilitar el proceso de inscripción de los estudiantes al modelo de formación y su adaptación a la institución. La duración del curso es de 60 horas en un periodo no mayor a tres semanas.</p>
<p>Promoción de la carrera</p>	<p>Esta actividad tiene como finalidad promocionar la carrera y para ello se elabora y ejecuta un plan de promoción que permita ofrecer la carrera de Gestión Tecnológica del Patrimonio Cultural, en Santa Ana y sus áreas de influencia. Dicha actividad contempla una serie de elementos que se desarrollarán entre los meses comprendidos entre abril y octubre del 2019.</p>





ACTIVIDAD PRINCIPAL	DESCRIPCION
Planificación y ejecución de los ciclos académicos	<p>Esta actividad es de suma importancia debido a que en ella se desarrollan las competencias técnicas, humano-sociales, metodológicas y específicas en el plan de estudios, en esta actividad se incluye el desarrollo de muchos de los procesos que derivan en la adecuada ejecución del ciclo, entre ellos se tiene: Elaboración de horarios y planificación de carga académica, inscripción al ciclo académico, planificación docente y elaboración de materiales didácticos, desarrollo de las sesiones de socialización y prácticas de cada uno de los módulos a impartirse en cada ciclo incluyendo visitas técnicas, desarrollo de proyectos, visita de expertos al aula y el proceso de evaluación por competencias, así como el registro de notas. Cada ciclo a desarrollar en el año tiene una duración de 16 semanas y se impartirá el primero entre los meses de febrero a junio y el segundo entre los meses de julio y noviembre del 2019.</p>
Desarrollo de la proyección social	<p>En esta actividad se plantea el desarrollo de al menos un proyecto social en donde docentes y estudiantes participen para el beneficio de una comunidad o un grupo determinado de beneficiarios. Las acciones a desarrollar se realizan atendiendo los lineamientos y normativos de la Dirección de Investigación y Proyección Social de la Escuela Especializada en Ingeniería ITCA FEPADE. En ella las escuelas y centros regionales elaboran sus propuestas de proyectos que impacten significativamente a las poblaciones metas y al ser autorizadas se desarrollan las acciones establecidas con docentes y estudiantes; que voluntariamente participen dependiendo del tipo y naturaleza del proyecto se desarrollan apoyos colaborativos entre direcciones tanto de la sede central así como de las regionales.</p>
Investigación	<p>En esta actividad se desarrollará un proyecto de investigación en donde docentes y estudiantes participarán del proceso, atendiendo los lineamientos y normativos de la Dirección de Investigación y Proyección Social de la Escuela Especializada en Ingeniería ITCA FEPADE.</p>
Colocación de graduados	<p>Este es un programa que la institución viene desarrollando por varios años, tiene como finalidad apoyar a los graduados inscritos en el programa a obtener mayor oportunidad de colocación en las empresas, el indicador institucional de la meta varía en relación a criterios establecidos.</p> <p>Para la especialidad de Patrimonio Cultural se propone una meta de colocación del 50%.</p>



Actividad Principal	Meta	Actividad	Indicador	Medio(s) de verificación
Proceso de admisión de estudiantes	Inscribir en curso de admisión 30 estudiantes o más entre los meses de septiembre a diciembre	Iniciar proceso de admisión para el ingreso 2019 a partir del mes de Septiembre	30 aspirantes inscritos o más en el curso de admisión a impartirse en los meses de noviembre - diciembre	<ul style="list-style-type: none"> Boletas de inscripción al curso de admisión Listas de asistencia al curso de admisión
	Otorgar 40 nuevas becas a estudiantes de la entrada B y de la modalidad articulada para el año 2019 a más tardar en la primera quincena del mes de febrero.	Finalizar proceso de admisión de 20 estudiantes para el ingreso 2019 en el periodo de enero y febrero	Realizar entrevista a 23 pre-admitidos y seleccionar 20 estudiantes para ser admitidos en el 2019	20 estudiantes admitidos para el año 2019
Promoción de la carrera	Promocionar la carrera en los centros escolares que imparten bachillerato en los departamentos de Santa Ana, y Sonsonate	Visitas de promoción y entrega de volantes con información de la carrera	Más de 800 estudiantes de bachillerato informados sobre la carrera	Encuestas en el sistema
	Realizar proceso de entrega de Becas a los estudiantes inscritos de cada estudiante articulado u no articulado.	Realizar proceso de entrega de Becas a los estudiantes inscritos de cada estudiante articulado u no articulado.	40 estudiantes inscritos provenientes de la entrada académica de cada estudiante	Expediente académico de cada estudiante

ACTIVIDAD PRINCIPAL	DESCRIPCIÓN
Desarrollo del sistema de gestión de la calidad	<p>El Sistema de Gestión de la Calidad de la formación de carreras articuladas, tiene como principal razón el garantizar la calidad de la formación de los estudiantes del nodo MEGATEC Santa Ana, ante el sector productivo, la comunidad, la familia y otros; mediante la formulación e implementación de estrategias y acciones que permitan fortalecer los logros a alcanzar y atender los obstáculos que impidan alcanzar las competencias formativas.</p> <p>Las actividades se hacen en coordinación con el Complejo Educativo Prof. Martín Romeo Monterrosa Rodríguez de la ciudad de Santa Ana. Los ejes de actuación en los que trabajará el plan son: la formación integral del estudiante, la gestión institucional, el desarrollo profesional del docente, la información educativa y la participación de otros.</p>



Medio(s) de verificación	Indicador	Actividad	Meta	Actividad Principal
			<p>Ahuachapán, así como apoyar al Complejo Educativo Prof. Martín Monterrosa en promocionar el ingreso articulado en los centros educativos de educación básica del municipio de Santa Ana.</p>	
Sistema Académico Portafolio docente por módulo	Horarios de Ingresados en el sistema	Elaboración de horarios de clase		
Portafolio docente por módulo	Carga académica por docente en cada ciclo	Planificación de la carga académica por docente.		
Portafolio docente por módulo	Instrumentos de planificación docente por cada módulo elaborados	Elaboración de planificación docente	Impartir 32 módulos en dos ciclos académicos.	Planificación y ejecución de los ciclos académicos
Portafolio docente por módulo	<ul style="list-style-type: none"> • Portafolio docente por módulo • Registro de notas impreso y en el sistema. 	Facilitar las sesiones de socialización y práctica para cada módulo a impartir.		
Sistema Académico Registro de notas impreso y en el sistema.	100% de las notas ingresadas al sistema	Ingresar notas al sistema		
Documentos de propuestas de	Al menos 2 propuestas de proyectos elaborados	Elaborar propuestas de proyecto sociales	Desarrollar al menos un proyecto de	Desarrollo de la proyección social
Informe de finalización de proyecto de proyección social	Un proyecto de ejecutado	Ejecutar proyecto social con estudiantes y docentes de la especialidad de Patrimonio Cultural.	Desarrollar un	Investigación
Informe de	Un proyecto de	Elaborar y ejecutar un	Desarrollar	Investigación



Actividad Principal	Meta	Actividad	Indicador	Medio(s) de Verificación
proyecto de investigación en la carrera de Patrimonio Cultural.	de proyecto de investigación en la carrera de Patrimonio Cultural.	de proyecto de investigación	de investigación ejecutado.	de finalización de proyecto de investigación.
Colocación de graduados	Colocación del 50% de los graduados en el año 2019	Preparar a los egresados por medio de capacitación y otras acciones para su inserción laboral Gestionar con empresas, instituciones públicas, ONG'S la inserción laboral de los nuevos profesionales.	100% de los graduados que apliquen al programa 50% de inserción laboral	<ul style="list-style-type: none"> Listas de asistencias a las capacitaciones de Hojas de vida elaboradas. Hojas de inscripción al programa de colocación.
			de	Bitácora de gestión y hojas de inscripción al programa de colocación y reportes académicos.

PLAN DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN A LA CALIDAD EN EL AÑO

2019.

OBJETIVOS:

Apoyar la formación efectiva y eficaz del capital humano de los programas de estudios articulados y no articulados del nodo MEGATEC Santa Ana, con el fin de mejorar las posibilidades de inserción de los técnicos de la especialidad al mundo laboral o a continuar sus estudios, cuando termine su etapa formativa.

EJES ESTRATÉGICOS DE ACTUACIÓN:

No	Eje estratégico	Descripción
1	Formación integral del estudiante	Procurar que los estudiantes del nodo Santa Ana adquieran las habilidades, capacidades, destrezas y actitudes para desenvolverse adecuadamente en el mundo profesional.
2	Desarrollo profesional del docente	Asegurar que los docentes posean altos niveles de competencias en el área técnica y pedagógica
3	Gestión institucional	Asesorar y apoyar en la administración de los recursos propios y del centro articulado para asegurar un aprendizaje efectivo
4	Participación de otros	Involucrar al sector productivo para actualizarse en las necesidades reales del entorno, para el desarrollo de las competencias de los estudiantes
5	Información educativa	Mantener información actualizada de los estudiantes activos y egresados para ajustar las estrategias a implementar para conseguir las metas.

VII. POBLACIÓN BENEFICIADA

La población a beneficiar con este proyecto de becas es de 63 estudiantes procedentes de diferentes localidades correspondientes a los departamentos de Santa Ana, Sonsonate y Ahuachapán, los cuales provienen de familias con bajos ingresos económicos. Las localidades de procedencia de los estudiantes de





RUBROS	MONTOS
Salarios y prestaciones del personal permanente	\$ 54,965.83
Servicios, materiales y suministros	\$ 27,530.80
Estipendios (alimentación y transporte)	\$ 25,503.37
TOTALES	\$ 108,000.00

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

El presente Plan de Trabajo y presupuesto de la Sede MEGATEC Santa Ana será ejecutado a partir del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019. El presupuesto otorgado para cubrir becas y estipendios asciende a **\$108,000.00** los cuales se detallan en anexo. A continuación, se establecen los rubros en los que se distribuye el presupuesto de becas y estipendios:

VIII. PRESUPUESTO

Tabla 2: Municipios de mayor procedencia de los estudiantes de Patrimonio Cultural

Municipio	Departamento
Ahuachapán	Ahuachapán
Atiquizaya	Ahuachapán
Chalchupá	Santa Ana
Santa Ana	Santa Ana
El Congo	Santa Ana
Coatepeque	Santa Ana
Izalco	Sonsonate
Juayúa	Sonsonate
Candelaria de la Frontera	Santa Ana
Metapán	Santa Ana
San Sebastián Salitrillo	Santa Ana
Ciudad Arce	La Libertad

antiguo ingreso, así como los aspirantes se presentan a continuación:



Se ha realizado una aproximación de los gastos en los que La Regional apoya

se encuentran.

estudios en el nivel superior y con esto salir de los niveles de pobreza en el cual para los jóvenes de la zona que ven en él la oportunidad para continuar sus poco a poco se va constituyendo en un referente para nuestro país y sobre todo continuación del programa. De ahí la importancia de continuar con un proceso que la alimentación, aporte para el pasaje y otros tantos que vuelven vital la que los estudiantes del programa MEGATEC; reciben como el programa de becas, Por otra parte, consideramos importante mencionar una vez más los beneficios

de Santa Ana.

la carrera de Patrimonio Cultural no genera fondos propios en el Centro Regional que genera la carrera de Patrimonio Cultural. Así mismo es importante acotar que aportamos al proyecto MEGATEC recursos que dan un equilibrio en los gastos con la educación de nuestros jóvenes y haciendo un esfuerzo significativo En la Escuela Especializada en Ingeniería ITCA FEPADE estamos comprometidos

RECursos PROPIOS APORTADOS POR ITCA FEPADE REGIONAL SANTA ANA PARA LA CARRERA MEGATEC.

desembolso de los fondos.

Los montos para estipendio de alimentación y transporte se harán por medio de abono a cuenta bancaria semanalmente, la liquidación de los fondos se hará por medio de planilla de alimentación y planilla de transporte. La fecha de inicio de la entrega de los estipendios de transporte y alimentación estará sujeta al desembolso de los fondos.

- Docente coordinador con un salario mensual de \$ 890.40
- Coordinadora de calidad con un salario mensual de \$ 890.40
- Dos docentes permanentes con un salario mensual de \$ 848.00.

continuación:

El salario del personal que se paga con los fondos del proyecto se detalla a



A continuación, se detalla el costo calculado por alumno para la carrera de Gestión Tecnológica del Patrimonio Cultural considerando los montos otorgados en el año 2019 para el proyecto:

Costo de alumno por carrera

Es importante mencionar que el apoyo que brindan las unidades financieras y administrativas de la Sede Central a este proyecto no ha sido considerado en los montos citados en la proporción de salarios indirectos al proyecto. Los rubros han sido considerados en proporción al número de estudiantes de la Regional. Es de suma importancia aclarar que los montos proporcionales establecidos en la tabla anterior, no están considerados en el presupuesto autorizado por el MINEDUCYT y por tal motivo no son erogados con fondos del proyecto. Para los fondos del proyecto ejecutados proporcionados por el MINEDUCYT, se presentan los documentos de pago correspondientes que respaldan su utilización.

Tabla 3: Cálculo de la contribución proporcional de ITCA FEPAD E al proyecto Becas y Estipendios MINEDUCYT 2019 Santa Ana.

RUBROS	MONTOS
Salarios Indirectos al Proyecto	\$12,000.00
Servicios Básicos	\$6,000.00
Otros servicios (vigilancia, limpieza, telefonía e Internet)	\$6,537.11
Mantenimiento y materiales de instalaciones	\$3,500.00
Total	\$28,037.11

para la ejecución de la carrera. El aporte se detalla en la tabla siguiente:



técnicas.

Es importante hacer mención que en el cálculo anterior no se ha considerado el tema de inversión en infraestructura, dicho rubro es necesario, debido a que la capacidad que tiene las instalaciones de la Regional Santa Ana es limitada y en los últimos años ha tenido un incremento de matrícula de las otras especialidades

RUBROS		MONTOS
FONDOS PROPORCIONADO AL PROYECTO POR EL MINEDUCYT		\$ 108,000.00
FONDOS NECESARIOS PARA CUBRIR GASTOS EN LOS QUE LA REGIONAL APOYA		\$ 28,037.11
TOTAL		\$ 136,037.11
ESTUDIANTES INSCRITOS EN LA CARRERA		
ANTIGUO INGRESO		23
NUEVO INGRESO ENTRADA B Y ARTICULADO		40
TOTAL DE ESTUDIANTES EN LA CARRERA		63
COSTO POR ESTUDIANTE		\$ 2,159.32

A continuación, se detalla el punto de equilibrio por estudiante:

PUNTO DE EQUILIBRIO A NIVEL DE ESTUDIANTES Y FINANCIERO

RUBROS		MONTOS
INGRESOS PROVENIENTES DEL MINEDUCYT		\$ 108,000.00
DISTRIBUCION DE LOS EGRESOS		
SALARIOS		\$ 54,965.83
SERVICIOS, MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 27,530.80
ESTIPENDIOS		\$ 25,503.37
TOTAL DE EGRESOS		\$ 108,000.00
ESTUDIANTES INSCRITOS EN LA CARRERA		CANTIDAD
ANTIGUO INGRESO		23
NUEVO INGRESO ENTRADA B Y ARTICULADO		40
TOTAL DE ESTUDIANTES EN LA CARRERA		63
COSTO POR ESTUDIANTE		\$ 1,714.28

INFORMES A PRESENTAR

Los informes Técnicos – Financieros ejecutivos, se presentarán trimestralmente y en ellos se detallará sobre los logros obtenidos, avances realizados y gastos efectuados, dichos informes serán presentados a la Gerencia de Educación Técnica y Tecnológica, a más tardar en los primeros veintidós días del siguiente mes, incluyendo los anexos que fueren aplicables detallados a continuación:

- 4.1 Anexo – Alumnos Becados Ciclo o Semestre 1/2019.
- 4.2 Anexo – Alumnos Becados Ciclo o Semestre 2/2019
- 4.3 Anexo Alumnos Estipendio Alimentación Ciclo o Semestre 1/2019
- 4.4 Anexo – Alumnos Estipendio Alimentación Ciclo o Semestre 2/2019
- 4.5 Anexo Alumnos Estipendio Transporte Ciclo o Semestre 1/2019, incluyendo un cuadro de distribución del pago del número de alumnos que reciben el mismo valor.
- 4.6 Anexo – Alumnos Estipendio Transporte Ciclo o Semestre 2/2019, incluyendo un cuadro de distribución del pago del número de alumnos que reciben el mismo valor.
- 4.7 Anexo – Ejecución Presupuestaria Becas y Estipendios mensual y acumulada año 2019. Ejecutado versus lo presupuestado, a nivel de rubros y cuentas.
- 4.8 Anexo – Ejecución Presupuestaria Becas y Estipendios comparativa periodo y acumulado. Año actual y anterior, a nivel de rubros y cuentas
- 4.9 Anexo - Detalle de la ejecución mensual y acumulada del Plan de Compras.



IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2019

RESPONSABLE: ING. MANUEL ANTONIO CHICAS VILLEDA																					
N O.	ACTIVIDAD PRINCIPAL	METAS	TAREAS	PROGRAMACIÓN MENSUAL																	
				Trim 1			Trim 2			Trim 3			Trim 4			TOT AL					
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D						
1	PROCESO DE ADMISION DE ESTUDIANTES	Finalizar proceso de admision de 20 estudiantes para el ingreso 2019 en el periodo de enero y febrero.	1.1.1. Selección de pre-admitidos														1				
				1.1.2. Publicación de listas de pre-admitidos a la carrera.															1		
					1.1.3. Realización de entrevista a pre-admitidos															1	
						1.1.4. Selección de admitidos															1
							1.1.5. Publicación de listas de admitidos.														
1.2.1. Iniciar proceso de admision para el ingreso 2020 a partir del mes de octubre.	1.2.1. Inscrición de aspirantes al curso de admision para nuevo ingreso 2020.																2				
		1.2.2. Impartir módulos del curso de admision.															2				
			1.2.3. Ingresar al sistema académico notas del curso de admision															1			
2	PROMOCIÓN DE LA CARRERA	Otorgar 63 Becas a estudiantes de nuevo y antiguo ingreso para el año 2019 a más tardar en la primera quincena del mes de febrero.	1.3.1. Promocionar la carrera en los centros escolares que imparten														1				
				2.1.1. Promocionar la carrera en los centros escolares que imparten															1		



RESPONSABLE: ING. MANUEL ANTONIO CHICAS VILIEDA

N o.	ACTIVIDAD PRINCIPAL	METAS	TAREAS	PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOT AL			
				Trim 1			Trim 2			Trim 3			Trim 4						
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
		bachillerato en la zona de influencia del departamento de Santa Ana.	2.1.2	Diseño y elaboración de materiales promocionales para el Ingreso 2020.															1
			2.2.1	Gestión de espacios para vistas con directores de los centros escolares establecidos en el plan de promoción para el nuevo ingreso 2020.															3
			2.1.4	Desarrollar las vistas de promoción en los centros educativos.															4
			2.1.5	Ingreso al sistema académico de las encuestas realizadas durante las vistas de promoción.															5
			3.1.1	Elaboración de horarios y carga correspondiente al ciclo I-2019.															1
			3.1.2	Elaboración de horarios y carga correspondiente al ciclo II-2019.															1
			3.1.3	Elaboración de material de apoyo para los módulos a impartirse en el ciclo I-2019.															1
			3.1.4	Elaboración de material de apoyo para los módulos a impartirse en el ciclo II-2019.															1
			3.1.5	Preparación de la planificación docente de los módulos a															1
3	PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS CICLOS ACADÉMICOS	Impartir 32 módulos en dos ciclos académicos																	



24

RESPONSABLE: ING. MANUEL ANTONIO CHICAS VILLEDA

N o.	ACTIVIDAD PRINCIPAL	METAS	TAREAS	PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOT AL	
				Trim 1			Trim 2			Trim 3			Trim 4				
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
			Impartirse en ciclo I-2019.														
			Preparación de planificación docente de módulos a impartirse en ciclo II-2019.														1
			Inscripción de estudiantes al ciclo I-2019														2
			Inscripción de estudiantes al ciclo II-2019														1
			Entrega de notas ciclo I-2019.														1
			Entrega de notas ciclo II-2019														1
			Impartir módulos correspondientes al Ciclo I-2019														5
			Impartir módulos correspondientes al Ciclo II-2019														5
			Ingreso de registros de notas para módulos impartidos ciclo I-2019														5
			Ingreso de registros de notas para módulos impartidos ciclo II-2019														5
			Recepción de la documentación requerida de los egresados														1
			Emisión y proceso de firma de los títulos por parte de autoridades.														1



RESPONSABLE: ING. MANUEL ANTONIO CHICAS VILLEDA

N o.	ACTIVIDAD PRINCIPAL	METAS	TAREAS	PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOT AL			
				Trim 1			Trim 2			Trim 3			Trim 4						
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
			3.1.17 Tramitar ante el MINEDUCYT los títulos.																1
			3.1.18 Ceremonia de graduación de la cohorte de la especialidad.																1
			4.1.1 Elaboración de propuestas de proyectos para proyección social.																3
			4.1.2 Ejecución de proyecto social aprobado.																3
			4.1.3 Elaboración de informes de cierre de proyección social.																1
			5.1.1 Elaboración de propuesta de proyecto de investigación.																4
			5.1.2 Ejecución de proyecto de investigación.																7
			5.1.3 Elaboración de informes de cierre de proyecto de investigación.																1
			6.1.1 Preparar a los egresados por medio de capacitación y otras acciones para su inserción laboral.																1
			6.1.2 Verificación de inscripción de los egresados a la bolsa de empleo en línea y revisión y aprobación de la hoja de vida.																2



RE

RESPONSABLE: ING. MANUEL ANTONIO CHICAS VILLEDA

N o.	ACTIVIDAD PRINCIPAL	METAS	TAREAS	PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOT AL			
				Trim 1			Trim 2			Trim 3			Trim 4						
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
			6.1.3 Gestionar con empresas, instituciones públicas, asociaciones y ONG'S la inserción laboral de los nuevos profesionales.																7
			7.1.1 Elaboración del plan de seguimiento de la calidad académica.																1
			7.1.2 Socialización y firma del plan de seguimiento a la calidad académica.																1
7	DESARROLLO AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ACADÉMICA	Desarrollar el Plan de Seguimiento a la Calidad Académica.	7.1.3 Desarrollo de las actividades contempladas en el Plan de Seguimiento a la Calidad Académica.																11





Ing. Manuel Antonio Chicas Villeda
 Director Regional

(Handwritten signature)

ESUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA
 ITCA - FEPADE
DIRECCION
 CENTRO REGIONAL SANTA ANA
 ADMINISTRACION FEPADE

Licda. Eisy Escolar Santo Domingo
 Rectora

(Handwritten signature)

ESUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA
 ITCA - FEPADE
RECTORIA
 ADMINISTRACION FEPADE

X. ANEXOS.

ANEXO I: DETALLE DE PRESUPUESTO DEL CENTRO DE COSTOS MEGATEC SANTA ANA 2019

Centro de Costo: 4006 - TÉCNICO EN GESTION TECNOLOGICA DEL PATRIMONIO CULTURAL
 Departamento: 151406 - TÉCNICO EN GESTION TECNOLOGICA DEL PATRIMONIO CULTURAL
 Fuente de financiamiento: 23 - MEGATEC SANTA ANA

CUENTAS DE SALARIOS Y PRESTACIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	CONCEPTO	
SALARIOS DE PERSONAL PERMANENTE	3,476.80	3,476.80	3,476.80	3,476.80	3,476.80	3,476.80	3,476.80	3,476.80	3,476.80	3,476.80	3,476.80	3,476.80	41,721.60	Pago de salarios de un docente coordinador, un coordinador del Sistema de Calidad y 2 docentes permanentes.	
ISSS, REGIMEN DE SALUD	265.33	265.33	265.33	265.33	265.33	265.33	265.33	265.33	265.33	265.33	265.33	265.24	3,183.87		
INSAFORP	35.38	35.38	35.38	35.38	35.38	35.38	35.38	35.38	35.38	35.38	35.38	35.34	424.52		
FONDO DE PENSIONES AFP	274.16	274.16	274.16	274.16	274.16	274.16	274.16	274.16	274.16	274.16	274.16	274.24	3,290.00		
AGUINALDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,738.40	1,738.40		
VACACIONES	0.00	0.00	0.00	243.38	0.00	0.00	0.00	243.38	0.00	0.00	0.00	243.36	730.12		
SEGURO DE VIDA	33.38	33.38	33.38	33.38	33.38	33.38	33.38	33.38	33.38	33.38	33.38	33.34	400.52		
PRESTACION POR RENUENCIA VOLUNTARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,476.80	3,476.80		
Total cuentas:	4,085.05	4,085.05	4,085.05	4,328.43	4,085.05	4,085.05	4,085.05	4,328.43	4,085.05	4,085.05	4,085.05	9,543.52	54,965.83		
CUENTAS DE ESTIPENDIO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL		CONCEPTO
ALIMENTACION ESTIPENDIO	0.00	911.20	1,761.80	1,257.80	2,116.80	504.00	1,209.60	1,713.60	2,116.80	2,318.40	604.80	0.00	14,514.80		Para el Estipendio de Alimentación de los estudiantes MEGATEC
TRANSPORTE ESTIPENDIO	0.00	777.71	1,260.06	875.52	1,615.06	384.54	922.89	1,307.43	1,615.06	1,768.87	461.45	0.00	10,988.58		Para el Estipendio de Transporte de los estudiantes MEGATEC
Total cuentas:	0.00	1,688.91	3,021.86	2,133.32	3,731.86	888.54	2,132.49	3,021.03	3,731.86	4,087.27	1,066.25	0.00	25,503.38		





CUENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	CONCEPTO
HONORARIOS DOCENTES	0.00	251.60	1,006.40	987.53	842.86	559.81	169.83	710.77	1,081.88	1,059.30	390.02	0.00	7,070.00	Para pago de docentes hora clase para impartir módulos de la carrera.
REPRODUCCIONES	37.50	288.00	38.00	38.00	38.00	38.00	437.50	38.00	38.00	235.60	345.00	19.00	1,590.60	Servicio de fotocopias y reproducciones para impartir los módulos, procesos académicos y administrativos del convenio.
MATERIALES Y RESPUESTOS FOTOGRAFICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,068.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,068.00	Para repuestos de equipos utilizados por estudiantes
MATERIAL BIBLIOGRAFICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,440.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,440.00	Compra de libros para ser utilizados en la especialidad
MATERIAL DE EMPAQUE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	Materiales para impartir las clases y el desarrollo de sesiones de socialización y práctica
PAPELERÍA Y ÚTILES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,209.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,209.00	Materiales para impartir las clases y el desarrollo de sesiones de socialización y práctica
TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	1,116.00	0.00	0.00	2,524.00	240.00	60.00	60.00	0.00	0.00	4,000.00	Para realizar visitas técnicas de proyección social, investigación y promoción de la carrera
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	1,000.00	Para el mantenimiento del aire acondicionado y equipo audiovisual e informático asignados a la especialidad
INCENDIO	0.00	125.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	125.00	Para pago de Póliza de Seguro contra incendios de los equipos asignados a la carrera
EQUIPO ELECTRONICO	50.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	200.00	Pago de Póliza de Seguro contra robo de los equipos electrónicos asignados a la carrera
ACCIDENTES PERSONALES	0.00	0.00	70.00	0.00	0.00	70.00	0.00	0.00	70.00	0.00	0.00	70.00	280.00	Para pago de seguro contra accidentes de los estudiantes de patrimonio
COMBUSTIBLE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	70.00	70.00	70.00	90.00	500.00	Pago de viáticos para el programa de gestión de calidad
MEDICINA Y DROGAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	222.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	222.60	Compra de insumos para primeros auxilios y prácticas de estudiantes
MATERIAL IMPRESO	0.00	156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	175.00	0.00	0.00	0.00	40.00	0.00	371.00	Pago de impresión de títulos, e carnets y material informativo
MATERIALES Y REPUESTOS EDIFICIO E INSTALACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,803.00	0.00	0.00	740.00	0.00	0.00	3,543.00	Para mantenimiento de las instalaciones y materiales para prácticas de estudiantes
MATERIALES Y REPUESTOS DE EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,125.00	0.00	287.00	0.00	0.00	0.00	1,412.00	Adquisición de accesorios y repuestos de equipo audio visual y didáctico.
CAFE, TE, AGUA Y OTROS PARA EMPLEADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	237.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	237.50	Materiales para impartir las clases y el desarrollo de sesiones de socialización y Práctica
OTROS MATERIALES INDIRECTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	864.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	864.60	Para compra de materiales para estudiantes y docentes
CONTROL ADMINISTRATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,197.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,197.50	Para compra de equipo y herramientas para investigación: Cámara de video, bocinas, cámara web, mini CPU (Ver detalle en plan de Compras (página 40))
Total cuentas	87.50	820.60	1,114.40	2,191.53	860.86	657.81	15,323.53	1,088.77	1,606.88	2,724.90	845.02	179.00	27,530.797	

ANEXO II: PLAN DE COMPRAS MEGATEC SANTA ANA 2019

CUENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	P. UNIT	CANT	ENE	CANT	FEB	CANT	MAR	CANT	ABR	CANT	MAY	CANT	JUN	CANT	JUL	CANT	AGO	CANT	SEP	CANT	OCT	CANT	NOV	CANT	CA NT	DIC
HONORARIOS DOCENTES																										
HONORARIOS DOCENTES	6.29	0	0.00	40	251.60	160	1,006.40	157	987.53	134	842.86	89	559.81	27	169.83	113	710.77	172	1,081.88	170	1,069.30	62	390.02	0	0.00	0.00
TOTAL			0.00		251.60		1,006.40		987.53		842.86		559.81		169.83		710.77		1,081.88		1,069.30		390.02		0.00	0.00

REPRODUCCIONES																										
SERVICIOS DE REPRODUCCION E IMPRESION	0.019	12500	237.50	15158	288.00	2000	38.00	2000	38.00	2000	38.00	2000	38.00	12500	237.50	2000	38.00	2000	38.00	12400	235.60	18158	345.00	10	19.00	0
TOTAL			237.50		288.00		38.00		38.00		38.00		38.00		237.50		38.00		38.00		235.60		345.00		19.00	0

MATERIALES Y RESPUESTOS FOTOGRAFICOS																											
LENTE 18.55 MM NORMAL PARA CAMARA FOTOGRAFICA TIPO REFLEX MONTURA EF	267.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	4	1,068.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
TOTAL			0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		1,068.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	

MATERIAL BIBLIOGRAFICO																											
MATERIAL BIBLIOGRAFICO PARA INVESTIGACION	60.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	6	360.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
MATERIAL BIBLIOGRAFICO PARA CARRERA DE PATRIMONIO CULTURAL	60.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	18	1,080.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
TOTAL			0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		1,440.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	

MATERIAL DE EMPAQUE																											
PLANCHETA DE POLIETILENO BLANCO EXPANDIDO. 2 PULGADAS DE GROSOR. 4X8 PIES.	15.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	10	150.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
PLASTICO DE BURBUJAS TRANSPARENTE PARA EMPACAR. 12" DE ANCHO 37 1/2" DE GROSOR Y 180" DE CARGO (15 PIES)	5.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	10	50.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
TOTAL			0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		200.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	



3



CUENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	P. UNIT	CANT	ENE	CANT	FEB	CANT	MAR	CANT	ABR	CANT	MAY	CANT	JUN	CANT	JUL	CANT	AGO	CANT	SEP	CANT	OCT	CANT	NOV	CA NT	DIC	
PAPELERIA Y UTILES																										
ARCHIVADOR DE PALANCA PVC TAMANO CARTA COLOR NEGRO	2.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	20	40.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
ARO PARA ANILLAR DE 9/16 PULG	0.25	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	250	62.50	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
ARO PARA ANILLAR DE 5/8 PULG	0.25	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	250	62.50	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
BOLIGRAFO PLASTICO PUNTO MEDIO COLOR AZUL	0.15	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	48	7.20	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
BOLIGRAFO PLASTICO PUNTO MEDIO COLOR ROJO	0.15	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	12	1.80	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
BOLSA MANILA TAMANO OFICIO	0.09	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	100	9.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
BORRADOR MAGNETICO PARA PIZARRA ACRILICA DE 6 PULG.	0.85	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	10	8.50	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
PASTA DE MODELAR SECADO AL AIRE, BLOQUE DE 1 K.G. COLOR BLANCO	5.60	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	5	28.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
CAJA DE PLASTILINA PAQ DE 10 BARRAS	0.50	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	10	5.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
CARTON CORRUGADO LAMINADO COLOR NATURAL DE 30X40 PULGADAS (PLIEGO)	1.60	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	40	64.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
CARTULINA COLORES (PLIEGO)	0.15	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	50	7.50	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE ROLLO DE 2 PULG.	0.50	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	50	25.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
CINTA ADHESIVA DOBLE CARA DE 3/4 PULGADA, DE 1.9 MTS DE LARGO	2.50	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	6	15.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
CLIP NIQUELADO No. 1	0.50	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	5	2.50	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
CLIP NIQUELADO No. 2	0.50	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	5	2.50	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
SET DE CUCHILLA DE REPUESTO SURTIDA PARA BISTURI	3.60	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	10	36.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0

CUENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	P. UNIT	CANT	ENE	CANT	FEB	CANT	MAR	CANT	ABR	CANT	MAY	CANT	JUN	CANT	JUL	CANT	AGO	CANT	SEP	CANT	OCT	CANT	NOV	CANT	DIC
CUCHILLA TIPO CUITER GRANDE DE CARRIL METALICO CON MANGO ANTIDESLIZANTE. CON REPUESTO	2.50	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	25.00	10	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
DURAPAX DE 3/4	1.80	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	36.00	20	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
CAJA DE FASTENER METALICOS DE 8 CM 50 PIEZAS	1.10	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	5.50	5	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
FOAMY GENERICO EN PLEGO COLORES VARIADOS	0.90	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	90.00	100	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
FOLDER MANILA TAMANO CARTA	0.05	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	35.00	700	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
CAJA DE GRAPAS ESTANDAR 5000 UNIDADES	1.10	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	5.50	5	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
PAPEL VEGETAL LIBRETA DE 50 HOJAS. 90 G. TAMANO A3 29.7X42 cms	10.50	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	52.50	5	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
PAPEL BOND TAMANO CARTA BASE 20 VARIOS COLORES	9.90	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	98.00	10	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
PAPEL BOND TAMANO CARTA BASE 20 COLOR BLANCO	3.45	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	655.50	190	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
PAPEL CRESPON EN VARIOS COLORES	0.45	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	36.00	80	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
PAPEL BOND EN PLEGO BLANCO BASE 20	0.15	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	15.00	100	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
PAPEL TIPO KIMBERLY COLORES CLAROS PAQUETE DE 50 HOJAS	7.70	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	77.00	10	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
PAPEL LUSTRE VARIOS COLORES	0.10	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	10.00	100	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
PAPEL VEGETAL PLEGO 90 G.	1.25	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	31.25	25	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
PASTA PLASTICA PARA ANILLAR TAMANO CARTA COLOR OCRE Y TRANSPARENTE	0.26	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	130.00	500	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
PEGAMENTO EN BARRA 40 GRS.	1.20	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	24.00	20	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00



CUENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	P. UNIT	CANT	ENE	CANT	FEB	CANT	MAR	CANT	ABR	CANT	MAY	CANT	JUN	CANT	JUL	CANT	AGO	CANT	SEP	CANT	OCT	CANT	NOV	CANT	CA NT	DIC	
PEGAMENTO COLA	2.85	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	28.50	10	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
BLANCA EN CUARTOS																											
PINCELES DE NYLON VARIOS TAMAÑOS SET DE 6	1.50	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	60.00	40	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
PLUMON 90, PUNTO CUADRADO COLOR AZUL	0.90	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	21.60	24	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
PLUMON 90, PUNTO CUADRADO COLOR NEGRO	0.90	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	21.60	24	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
PLUMON 90, PUNTO CUADRADO COLOR ROJO	0.90	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	10.80	12	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
PLUMON 509	0.85	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	42.50	50	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
PUNTO CUADRADO COLOR AZUL	0.85	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	42.50	50	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
PUNTO CUADRADO COLOR NEGRO	0.85	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	42.50	50	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
PUNTO CUADRADO COLOR ROJO	0.85	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	42.50	50	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
PLANCHAS DE POLIETILENO BLANCO EXPANDIDO: 2 PULGADAS DE GROSOR. 4X8 PIES.	15.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	120.00	8	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
SILICON EN BARRA DELGADA PARA PISTOLA PEQUEÑA	0.15	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	4.50	30	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
SOBRE BLANCO TAMANO CARTA	0.05	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	5.00	100	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
TEMPERA SET DE 12 UNIDAD	2.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	50.00	25	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
TIRRO 3/4	0.40	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	20.00	50	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
TINTA PARA SELLO	1.25	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	6.25	5	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
TINTA CHINA NEGRA	3.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	30.00	10	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
TOTAL			0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		2,209.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00

TRANSPORTE	1,116.0	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	1,116.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
SALIDAS TECNICAS SEMESTRE I	0	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
SALIDAS TECNICAS SEMESTRE II	2,284.0	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	1	2,284.00	1	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
PROYECCION SOCIAL E INVESTIGACION	60.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	4	240.00	4	240.00	1	60.00	1	60.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
TOTAL			0.00		0.00		0.00		1,116.00		0.00		0.00		2,524.00		240.00		60.00		60.00		0.00		0.00		0.00

CUENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	P. UNIT	CANT	ENE	CANT	FEB	CANT	MAR	CANT	ABR	CANT	MAY	CANT	JUN	CANT	JUL	CANT	AGO	CANT	SEP	CANT	OCT	CANT	NOV	CANT	CA NT	DIC
-------------------------------	---------	------	-----	------	-----	------	-----	------	-----	------	-----	------	-----	------	-----	------	-----	------	-----	------	-----	------	-----	------	-------	-----

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO

MANTTO AIC	500.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	1	500.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
TOTAL			0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

INCENDIO

SEGURO TODO RIESGO INCENDIO	125.00	0	0.00	1	125.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
TOTAL			0.00		125.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	

EQUIPO ELECTRONICO

SEGURO TODO RIESGO EQUIPO ELECTRONICO	50.00	1	50.00	0	0.00	0	0.00	1	50.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	1	50.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
TOTAL			50.00		0.00		0.00		50.00		0.00		0.00		0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

SEGURO ALUMNOS	70.00	0	0.00	0	0.00	1	70.00	0	0.00	0	0.00	1	70.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	1	70.00	0	0.00	0	0.00	1	70.00
TOTAL		0	0.00	0	0.00	1	70.00	0	0.00	0	0.00	1	70.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	1	70.00	0	0.00	0	0.00	1	70.00

COMBUSTIBLE

VALES DE GASOLINA	10.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	10	100.00	10	100.00	7	70.00	7	70.00	7	70.00	9	90.00
TOTAL			0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	100.00	100.00	100.00	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	90.00	

MEDICINAS Y DROGAS

ALCOHOL 16 ONZ (FRASCO)	2.50	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	10	25.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
ALGODON	5.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	10	50.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS	67.60	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	1	67.60	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
YESO EN POLVO AMARILLO	8.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	10	80.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
TOTAL			0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	222.60	222.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

MATERIAL IMPRESO

CARNETS DE ESTUDIANTES	2.00	0	0.00	40	80.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
TITULOS	2.00	0	0.00	38	76.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
CALENARIOS	0.40	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	100	40.00	0	0.00
BROSHURE	0.35	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	500	175.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00



70



CUENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	P. UNIT	CANT	ENE	CANT	FEB	CANT	MAR	CANT	ABR	CANT	MAY	CANT	JUN	CANT	JUL	CANT	AGO	CANT	SEP	CANT	OCT	CANT	NOV	CANT	CA NT	DIC	
TOTAL			0.00		156.00		0.00		0.00		0.00		0.00		175.00		0.00		0.00		0.00		40.00		0.00	0.00	
MATERIALES Y REPUESTOS EDIFICIO E INSTALACIONES																											
FRANELA BLANCA	1.96	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	49.00	25	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
CARRETIILLAS	51.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	255.00	5	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
BAÑOS	75.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	375.00	5	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
LAVAMAMOS	40.20	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	201.00	5	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
EXTRACTOR DE AIRE	99.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	99.00	1	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
LAMINA TRANSPARENTE	10.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	110.00	11	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
CHAPAS	30.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	180.00	6	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
PRENSA DE BARRA	20.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	200.00	10	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
CAJA ORGANIZADORA	25.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	100.00	4	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
GUANTES DE LATEX SIN TALCO TALLA S. CAJA DE 100 PCS	6.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	24.00	4	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
GUANTES DE LATEX SIN TALCO TALLA M. CAJA DE 100 PCS	6.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	36.00	6	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
GUANTES DE LATEX SIN TALCO TALLA L. CAJA DE 100 PCS	6.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	24.00	4	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
GUANTE DE TEJIDO CON PUNTOS DE PVC EN DOSO Y PALMA	1.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	25.00	25	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
GUANTES DE VINIL SIN TALCO, COLOR BLANCO, TALLA S	4.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	8.00	2	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
GUANTES DE VINIL SIN TALCO, COLOR BLANCO, TALLA M	4.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	16.00	4	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
GUANTES DE VINIL SIN TALCO, COLOR BLANCO, TALLA L	4.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	8.00	2	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
WYPPE DE TELA	0.75	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	18.00	24	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
PLYWOOD 3/4" CLASE B	11.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	55.00	5	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
PEGAMENTO UNIVERSAL TUBO DE 125 ML	5.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	50.00	10	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
PINTURA BASE AGUA BLANCO HUEZO	100.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
PINTURA BASE AGUA BLANCO PURO	100.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00

CUENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	P. UNIT	CANT	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	CA NT	DIC
PINTURA DE ACEITE BLANCO HUEZO	125.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	2	250.00	0	0.00
PINTURA DE ACEITE COLOR OORE	30.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	3	90.00	0	0.00
OPERADOR DE VENTANA	4.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
CINTA ANTIDESLIZANTE	75.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
CHORRO CORRIENTE	6.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
VIDRIO PARA VENTANA SOLAIRE	1.50	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
FOCO AHORRADOR	3.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
BARINZ PARA MUEBLE	50.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
FORMICA	20.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
BASURERO GRANDE	40.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
LOSETA DE CIELO FALSO	5.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
CINTA TAPA GOTERA	80.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
ACRILICO	90.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
ACEITE PARA MAQUINA PODADORA	5.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
LAMPARA DE ALUMBRADO PUBLICO	75.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
TOTAL			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,803.00	0.00	0.00	740.00	0.00	0.00	0.00

REP. MAT EQUIPO DE COMPUTO

BATERIA DE 1.5 V. AA ALKALINA (PAR)	1.45	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
BATERIA DE 1.5 V. AAA ALKALINA (PAR)	1.35	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
BATERIAS TIPO D 1.5 V. (PAR)	5.50	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
DVDS	0.25	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
ESPUMA LIMPIADORA CONTENIDO DE 20 ONZ FL	9.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
SPRAY LIMPIA CONTACTOS CONTENIDO DE 20 ONZ FL	12.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00





CUENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	P. UNIT	CANT	ENE	CANT	FEB	CANT	MAR	CANT	ABR	CANT	MAY	CANT	JUN	CANT	JUL	AGO	SEP	CANT	OCT	CANT	NOV	CANT	DIC
UPS DE RESPALDO 120V/60HZ DE 750VA A 60HZ CON 6 CONECTORES, SUPRESOR Y REGULADOR	60.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	600.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
BOTELLAS DE TINTA	12.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	144.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
TECLADOS	15.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	150.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
MOUSE	7.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	70.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
REPUESTOS PARA PLOTTER	287.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	287.00	1	0.00	0	0.00	0	0.00
TOTAL			0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		1,125.00		287.00		0.00		0.00		0.00

CAFE, TE, AGUA Y OTROS PARA EMPLEADOS

AGUA EMBOTELLADA	1.75	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	87.50	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
CAFÉ EN FARDO	30.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	5	150.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
TOTAL			0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		237.50		0.00		0.00		0.00		0.00

OTROS MATERIALES INDIRECTOS

JABON LIQUIDO PARA MANOS (GALON)	4.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	80.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
PAPEL HIGIENICO JUMBO 2H 25M	2.20	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	100	220.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
PAPEL TOALLA 305 MTS	10.20	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	50	510.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
PLATOS DESECHABLES N 7 25 UNIDADES	0.55	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	20	11.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
PLATOS DESECHABLES N 9 25 UNIDADES	0.68	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	20	13.60	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
VASOS DESECHABLES n8	1.50	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	20	30.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
TOTAL			0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		864.60		0.00		0.00		0.00		0.00



Cuentas de Bienes y Servicios		P. UNIT	CANT	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
CONTROL ADMINISTRATIVO															
CAMARA DE VIDEO 3D		398.50	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
Mini CPU, Procesador i3, 4GB de memoria RAM, 500 GB de disco duro. Salida de video HDMI.		499.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
Bocinas, estereo 400 Vatios		170.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
Cámara web FHD 1080P		130.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
TOTAL				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,197.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

ANEXO III: DETALLE DE SALARIOS Y PRESTACIONES DEL PERSONAL PAGADO CON EL PROYECTO DE CONFORMIDAD AL CÓDIGO DE TRABAJO.

Docente coordinador: Licdo. Jaime Giovanni Turcios Dubón, con un salario de \$890.40
 Docente permanente: Licdo. Miguel Ángel Velásquez y Licda. Nidia Gissell Segura Yanes, con un salario de \$848.00 cada uno
 Coordinador de Calidad: Licda. Rosa Vania Chicas, con un salario de \$ 890.40

DE COORDINADOR ACADÉMICO Y DOS DOCENTES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
SALARIOS DE PERSONAL PERMANENTE	2,586.40	2,586.40	2,586.40	2,586.40	2,586.40	2,586.40	2,586.40	2,586.40	2,586.40	2,586.40	2,586.40	2,586.40	31,036.80
ISSS, REGIMEN DE SALUD	197.38	197.38	197.38	197.38	197.38	197.38	197.38	197.38	197.38	197.38	197.38	197.31	2,366.49
INSAFORP	26.32	26.32	26.32	26.32	26.32	26.32	26.32	26.32	26.32	26.32	26.32	26.28	315.80
FONDO DE PENSIONES AFP	203.95	203.95	203.95	203.95	203.95	203.95	203.95	203.95	203.95	203.95	203.95	203.99	2,447.44
AGUINALDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,293.20	1,293.20
VACACIONES	0.00	0.00	0.00	181.05	0.00	0.00	0.00	181.05	0.00	0.00	0.00	181.04	543.14
SEGURO DE VIDA	24.83	24.83	24.83	24.83	24.83	24.83	24.83	24.83	24.83	24.83	24.83	24.82	297.95
PRESTACIÓN POR RENUNCIA VOLUNTARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,586.40	2,586.40
Total	3,038.88	3,038.88	3,038.88	3,219.93	3,038.88	3,038.88	3,038.88	3,219.93	3,038.88	3,038.88	3,038.88	7,099.44	40,889.22

CUENTAS DE SALARIOS Y PRESTACIONES DE COORDINADOR DE CALIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
SALARIOS DE PERSONAL PERMANENTE	890.40	890.40	890.40	890.40	890.40	890.40	890.40	890.40	890.40	890.40	890.40	890.40	10,684.80
ISSS, REGIMEN DE SALUD	67.95	67.95	67.95	67.95	67.95	67.95	67.95	67.95	67.95	67.95	67.95	67.93	815.38
INSAFORP	9.06	9.06	9.06	9.06	9.06	9.06	9.06	9.06	9.06	9.06	9.06	9.06	108.72
FONDO DE PENSIONES AFP	70.21	70.21	70.21	70.21	70.21	70.21	70.21	70.21	70.21	70.21	70.21	70.25	842.56
AGUINALDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	445.20	445.20
VACACIONES	0.00	0.00	0.00	62.33	0.00	0.00	0.00	62.33	0.00	0.00	0.00	62.32	186.98
SEGURO DE VIDA	8.55	8.55	8.55	8.55	8.55	8.55	8.55	8.55	8.55	8.55	8.55	8.52	102.57
PRESTACIÓN POR RENUNCIA VOLUNTARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	890.40	890.40
Total cuentas de salarios y prestaciones:	1,046.17	1,046.17	1,046.17	1,108.50	1,046.17	1,046.17	1,046.17	1,108.50	1,046.17	1,046.17	1,046.17	2,444.08	14,076.61

Nota: En la tabla anterior se muestra la formulación de salarios y prestaciones del coordinador de carrera, coordinador de calidad y docentes permanentes.





**ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA
ITCA-FEPADE SANTA ANA.**

**PROYECTO "BECAS Y ESTIPENDIOS MINEDUCYT
PARA EDUCACIÓN TÉCNICA SUPERIOR"**

**ASIGNACIÓN DE CARGA ACADÉMICA Y HORARIO DE
CLASES 2019**

CARRERA:

**TÉCNICO EN GESTIÓN TECNOLÓGICA DEL
PATRIMONIO CULTURAL.
CICLO I, CICLO II Y CURSO DE ADMISIÓN**



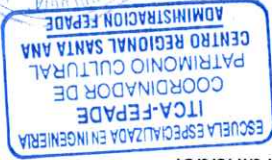
Ing. Inq. Manuel Antonio Chicas Villeda

Director



Lic. Jaime Giovanni Turcios Dubón

Coordinador





Escuela Especializada en Ingeniería ITCA-FEPADE, Santa Ana.
 Técnico en Gestión Tecnológica del Patrimonio Cultural.
 Asignación de carga académica ciclo I-2019, por docentes permanentes y por servicios.

No	Docente	Permanente/ servicios	Módulo	Plan	Teoría /práctica	Grupo	Año	Horas por grupo	total de horas a laborar	Horas a semana
3	Nidia Gissell Segura Yanes	Permanente	Técnicas para preparación de informes y reportes	2019	Teoría	PAT11	1º año	40	470	29
			Evolución artística y estilística de los bienes culturales	2019	Teoría	PAT11	1º año	80		
			Conservación preventiva de bienes culturales.	2013	Teoría	PAT32	4º año	60		
			Conservación preventiva de bienes culturales.	2013	Práctica	PAT32	4º año	60		
			Clasificación de bienes culturales	2019	Teoría	PAT11	1º año	60		
			Restauración de Bienes Culturales.	2013	Teoría	PAT31	2º año	144		
			Restauración de Bienes Culturales.	2013	Teoría	PAT32	4º año	144		
			Registro de bienes culturales con tecnologías	2019	Práctica	PAT11A	1º año	70		
			Registro de bienes culturales con tecnologías	2019	Práctica	PAT11B	1º año	70		
			Orientación De Estudiantes Al Proceso Educativo Del Segundo Año De Estudios.	2013	Teoría	PAT31	2º año	24		
			Diseño de Estrategias de Comunicación para La Promoción Y Preservación Del Patrimonio Cultural.	2013	Teoría	PAT31	2º año	96		
			Orientación De Estudiantes Al Proceso Educativo Del Cuarto Año De Estudios.	2013	Teoría	PAT32	4º año	24		
Diseño De Estrategias De Comunicación Para La Promoción Y Preservación Del Patrimonio Cultural.	2013	Teoría	PAT32	4º año	96					
Anteproyectos de investigación sobre temas relacionados al patrimonio cultural	2019	Teoría	PAT11	1º año	60					
2	Miguel Angel Velásquez Castillo	Permanente	Técnicas para preparación de informes y reportes	2019	Teoría	PAT11	1º año	40	348	22
			Evolución artística y estilística de los bienes culturales	2019	Teoría	PAT11	1º año	60		
			Conservación preventiva de bienes culturales.	2013	Teoría	PAT32	4º año	144		
			Conservación preventiva de bienes culturales.	2013	Teoría	PAT31	2º año	144		
			Clasificación de bienes culturales	2019	Teoría	PAT11	1º año	60		
			Restauración de Bienes Culturales.	2013	Teoría	PAT32	4º año	144		
1	Jaime Turcios Dubón	Permanente	Técnicas para preparación de informes y reportes	2019	Teoría	PAT11	1º año	40	240	15
			Evolución artística y estilística de los bienes culturales	2019	Teoría	PAT11	1º año	80		
			Conservación preventiva de bienes culturales.	2013	Teoría	PAT32	4º año	60		
			Conservación preventiva de bienes culturales.	2013	Práctica	PAT32	4º año	60		

ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA TCA-FEPADE, SANTA ANA
 ESPECIALIDAD: TÉCNICO EN GESTIÓN TECNOLÓGICA DEL PATRIMONIO CULTURAL
 HORARIO POR GRUPO
 GRUPO: PAT11 (PRIMER AÑO NO ARTICULADO)

- El módulo "Emprendedurismo Colaborativo" (80 horas teóricas) comienza el 18 de febrero de 2018 y termina el 12 de abril de 2018.
- El módulo "Registro de bienes culturales con aplicación de tecnologías" (30 horas teóricas, 70 horas prácticas) comienza el 18 de febrero de 2018 y termina el 14 de junio de 2018.
- El módulo "Anteproyectos de investigación sobre temas relacionados al patrimonio cultural" (60 horas teóricas) comienza el 18 de febrero de 2018 y termina el 14 de junio de 2018.
- El módulo "Evolución artística y estilística de los bienes culturales" (80 horas teóricas) comienza el 18 de febrero de 2018 y termina el 29 de mayo de 2018.
- El módulo "Técnicas para preparación de informes y reportes" (40 horas teóricas) comienza el 18 de febrero de 2018 y termina el 7 de junio de 2018.
- El módulo "Clasificación de bienes culturales" (60 horas teóricas) comienza el 18 de febrero de 2018 y termina el 7 de junio de 2018.

Lunes		Martes		Miércoles		Jueves		Viernes	
07:00:00	07:50:00	Emprendedurismo Colaborativo	Registro de bienes culturales con aplicación de tecnologías	Emprendedurismo Colaborativo	Registro de bienes culturales con aplicación de tecnologías	Emprendedurismo Colaborativo	Registro de bienes culturales con aplicación de tecnologías	Emprendedurismo Colaborativo	Registro de bienes culturales con aplicación de tecnologías
07:50:00	08:40:00	GRUPO UNICO CCS	GRUPO UNICO CCS	GRUPO UNICO CCS	GRUPO UNICO CCS	GRUPO UNICO CCS	GRUPO UNICO CCS	GRUPO UNICO CCS	GRUPO UNICO CCS
Cambio de clase									
09:50:00	09:50:00	Emprendedurismo Colaborativo	Registro de bienes culturales con aplicación de tecnologías	Emprendedurismo Colaborativo	Registro de bienes culturales con aplicación de tecnologías	Emprendedurismo Colaborativo	Registro de bienes culturales con aplicación de tecnologías	Emprendedurismo Colaborativo	Registro de bienes culturales con aplicación de tecnologías
09:50:00	10:40:00	Cesar Argueta GRUPO UNICO CCS	Cesar Argueta GRUPO UNICO CCS	Cesar Argueta GRUPO UNICO CCS	Cesar Argueta GRUPO UNICO CCS	Cesar Argueta GRUPO UNICO CCS	Cesar Argueta GRUPO UNICO CCS	Cesar Argueta GRUPO UNICO CCS	Cesar Argueta GRUPO UNICO CCS
Cambio de clase									
10:40:00	11:30:00	Anteproyectos de investigación sobre temas relacionados al patrimonio cultural	Evolución artística y estilística de los bienes culturales	Registro de bienes culturales con aplicación de tecnologías	Registro de bienes culturales con aplicación de tecnologías	Emprendedurismo Colaborativo	Registro de bienes culturales con aplicación de tecnologías	Registro de bienes culturales con aplicación de tecnologías	Registro de bienes culturales con aplicación de tecnologías
11:30:00	11:30:00	GRUPO UNICO CCS	GRUPO UNICO CCS	GRUPO UNICO CCS	GRUPO UNICO CCS	GRUPO UNICO CCS	GRUPO UNICO CCS	GRUPO UNICO CCS	GRUPO UNICO CCS
Cambio de clase									
12:20:00	13:00:00	Anteproyectos de investigación sobre temas relacionados al patrimonio cultural	Evolución artística y estilística de los bienes culturales	Evolución artística y estilística de los bienes culturales	Evolución artística y estilística de los bienes culturales	Evolución artística y estilística de los bienes culturales	Evolución artística y estilística de los bienes culturales	Evolución artística y estilística de los bienes culturales	Evolución artística y estilística de los bienes culturales
13:00:00	13:50:00	GRUPO UNICO CCS	GRUPO UNICO CCS	GRUPO UNICO CCS	GRUPO UNICO CCS	GRUPO UNICO CCS	GRUPO UNICO CCS	GRUPO UNICO CCS	GRUPO UNICO CCS
13:50:00	14:40:00	Anteproyectos de investigación sobre temas relacionados al patrimonio cultural	Evolución artística y estilística de los bienes culturales	Evolución artística y estilística de los bienes culturales	Evolución artística y estilística de los bienes culturales	Evolución artística y estilística de los bienes culturales	Evolución artística y estilística de los bienes culturales	Evolución artística y estilística de los bienes culturales	Evolución artística y estilística de los bienes culturales
14:40:00	15:30:00	GRUPO UNICO CCS	GRUPO UNICO CCS	GRUPO UNICO CCS	GRUPO UNICO CCS	GRUPO UNICO CCS	GRUPO UNICO CCS	GRUPO UNICO CCS	GRUPO UNICO CCS
15:30:00	16:20:00	GRUPO UNICO CCS	GRUPO UNICO CCS	GRUPO UNICO CCS	GRUPO UNICO CCS	GRUPO UNICO CCS	GRUPO UNICO CCS	GRUPO UNICO CCS	GRUPO UNICO CCS



ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA ITCA-FEPADE, SANTA ANA
 ESPECIALIDAD: TÉCNICO EN GESTIÓN TECNOLÓGICA DEL PATRIMONIO CULTURAL
 CAMBIO DE HORARIO A PARTIR DE LA SEMANA 9
 GRUPO: PATI1 (PRIMER AÑO NO ARTICULADO)

- El módulo "Estadística aplicada al patrimonio cultural" (60 horas teóricas) comienza el 23 de abril de 2018 y termina el 14 de junio de 2018.
- El módulo "Registro de bienes culturales con aplicación de tecnologías" (30 horas teóricas, 70 horas prácticas) comienza el 18 de febrero de 2018 y termina el 14 de junio de 2018.
- El módulo "Anteproyectos de investigación sobre temas relacionados al patrimonio cultural" (60 horas teóricas) comienza el 18 de febrero de 2018 y termina el 14 de junio de 2018.
- El módulo "Evolución artística y estilística de los bienes culturales" (80 horas teóricas) comienza el 18 de febrero de 2018 y termina el 29 de mayo de 2018.
- El módulo "Técnicas para preparación de informes y reportes" (40 horas teóricas) comienza el 18 de febrero de 2018 y termina el 7 de junio de 2018.
- El módulo "Clasificación de bienes culturales" (60 horas teóricas) comienza el 18 de febrero de 2018 y termina el 7 de junio de 2018.

Lunes		Martes		Miércoles		Jueves		Viernes	
07:00:00	07:50:00			Registro de bienes culturales con aplicación de tecnologías GRUPO A CCS Nidia Segura	Estadística aplicada al patrimonio cultural GRUPO UNICO CCS Cesar Argüeta	Registro de bienes culturales con aplicación de tecnologías GRUPO B CCS Nidia Segura			
07:50:00	08:40:00								
09:00:00	09:50:00	Estadística aplicada al patrimonio cultural GRUPO UNICO CCS Cesar Argüeta	Registro de bienes culturales con aplicación de tecnologías GRUPO A CCS Nidia Segura	Registro de bienes culturales con aplicación de tecnologías GRUPO A CCS Nidia Segura	Estadística aplicada al patrimonio cultural GRUPO UNICO CCS Cesar Argüeta	Registro de bienes culturales con aplicación de tecnologías GRUPO B CCS Nidia Segura			
09:50:00	10:40:00								
10:40:00	11:30:00	Anteproyectos de investigación sobre temas relacionados al patrimonio cultural GRUPO UNICO CCS Nidia Segura	Evolución artística y estilística de los bienes culturales GRUPO UNICO CCS Nidia Segura	Registro de bienes culturales con aplicación de tecnologías GRUPO A CCS Nidia Segura	Estadística aplicada al patrimonio cultural GRUPO UNICO CCS Cesar Argüeta	Registro de bienes culturales con aplicación de tecnologías GRUPO B CCS Nidia Segura			
11:30:00	12:20:00								
11:30:00	12:20:00	Anteproyectos de investigación sobre temas relacionados al patrimonio cultural GRUPO UNICO CCS Nidia Segura	Evolución artística y estilística de los bienes culturales GRUPO UNICO CCS Nidia Segura	Registro de bienes culturales con aplicación de tecnologías GRUPO A CCS Nidia Segura	Estadística aplicada al patrimonio cultural GRUPO UNICO CCS Cesar Argüeta	Registro de bienes culturales con aplicación de tecnologías GRUPO B CCS Nidia Segura			
12:20:00	13:00:00								
13:00:00	13:50:00	Anteproyectos de investigación sobre temas relacionados al patrimonio cultural GRUPO UNICO CCS Nidia Segura	Evolución artística y estilística de los bienes culturales GRUPO UNICO CCS Nidia Segura	Registro de bienes culturales con aplicación de tecnologías GRUPO A CCS Nidia Segura	Estadística aplicada al patrimonio cultural GRUPO UNICO CCS Cesar Argüeta	Registro de bienes culturales con aplicación de tecnologías GRUPO B CCS Nidia Segura			
13:50:00	14:40:00								
14:40:00	15:30:00	Registro de bienes culturales con aplicaciones (teoría) GRUPO UNICO CCS Nidia Segura	Clasificación de bienes culturales GRUPO UNICO CCS Miguel Velásquez	Evolución artística y estilística de los bienes culturales GRUPO UNICO CCS Nidia Segura	Técnicas para preparación de informes y reportes GRUPO UNICO CCS Jaimé Giovanni Turcios	Técnicas para preparación de informes y reportes GRUPO UNICO CCS Jaimé Giovanni Turcios			
15:30:00	16:20:00								



ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA ITCA-FEPAD, SANTA ANA
 ESPECIALIDAD: TÉCNICO EN GESTIÓN TECNOLÓGICA DEL PATRIMONIO CULTURAL
 HORARIO POR GRUPO
 GRUPO: PAT31 (SEGUNDO AÑO NO ARTICULADO)

- El módulo "Orientación de Estudiantes al Proceso Educativo del Segundo Año de Estudios" (24 horas teóricas) comienza el 19 de febrero de 2018 y termina el 7 de marzo de 2018.
- El módulo "Puesta en marcha de la microempresa en asociatividad cooperativa" (160 horas teóricas) comienza el 18 de febrero de 2018 y termina el 12 de junio de 2018. (el último día solo se dará 1 hora teórica)
- El módulo "Restauración de bienes culturales" (144 horas teóricas) comienza el 18 de febrero de 2018 y termina el 10 de junio de 2018.
- El módulo "Desarrollo de lenguaje técnico del patrimonio cultural en idioma inglés" (120 horas teóricas) comienza el 19 de febrero de 2018 y termina el 6 de junio de 2018.

Día	Horario	Actividad	Grupo	Centro
Lunes	07:00:00 - 07:50:00	Puesta en marcha de la microempresa en asociatividad cooperativa	GRUPO UNICO	CCS
	07:50:00 - 08:40:00	Puesta en marcha de la microempresa en asociatividad cooperativa	GRUPO UNICO	CCS
Martes	09:00:00 - 09:50:00	Puesta en marcha de la microempresa en asociatividad cooperativa	GRUPO UNICO	CCS
	09:50:00 - 10:40:00	Puesta en marcha de la microempresa en asociatividad cooperativa	GRUPO UNICO	CCS
Cambio de clase				
Miércoles	10:40:00 - 11:30:00	Desarrollo de lenguaje técnico del patrimonio cultural en idioma inglés	GRUPO UNICO	103
	11:30:00 - 12:20:00	Desarrollo de lenguaje técnico del patrimonio cultural en idioma inglés	GRUPO UNICO	103
Jueves	10:40:00 - 11:30:00	Desarrollo de lenguaje técnico del patrimonio cultural en idioma inglés	GRUPO UNICO	CCS
	11:30:00 - 12:20:00	Desarrollo de lenguaje técnico del patrimonio cultural en idioma inglés	GRUPO UNICO	CCS
Viernes	13:00:00 - 13:50:00	Restauración de bienes culturales	GRUPO UNICO	CCS
	13:50:00 - 14:40:00	Restauración de bienes culturales	GRUPO UNICO	CCS
MEDIO DIA				
Lunes	13:00:00 - 13:50:00	Restauración de bienes culturales	GRUPO UNICO	CCS
	13:50:00 - 14:40:00	Restauración de bienes culturales	GRUPO UNICO	CCS
Martes	13:00:00 - 13:50:00	Orientación de Estudiantes al Proceso Educativo del Segundo Año de Estudios.	GRUPO UNICO	CCS
	13:50:00 - 14:40:00	Orientación de Estudiantes al Proceso Educativo del Segundo Año de Estudios.	GRUPO UNICO	CCS
Cambio de clase				
Miércoles	14:40:00 - 15:30:00	Orientación de Estudiantes al Proceso Educativo del Segundo Año de Estudios.	GRUPO UNICO	CCS
	15:30:00 - 16:20:00	Orientación de Estudiantes al Proceso Educativo del Segundo Año de Estudios.	GRUPO UNICO	CCS



ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA ITCA-FEPAD, SANTA ANA
 ESPECIALIDAD: TÉCNICO EN GESTIÓN TECNOLÓGICA DEL PATRIMONIO CULTURAL
 CAMBIO DE HORARIO A PARTIR DE LA SEMANA 4
 GRUPO: PAT31 (SEGUNDO AÑO NO ARTICULADO)

- El módulo "Diseño de estrategias de comunicación para la promoción y preservación del patrimonio cultural" (96 horas teóricas) comienza el 12 de marzo de 2018 y termina el 6 de junio de 2018
- El módulo "Puesta en marcha de la microempresas en asociatividad cooperativa" (160 horas teóricas) comienza el 18 de febrero de 2018 y termina el 12 de junio de 2018. (el último día solo se dará 1 hora teórica)
- El módulo "Restauración de bienes culturales" (144 horas teóricas) comienza el 18 de febrero de 2018 y termina el 10 de junio de 2018.
- El módulo "Desarrollo de lenguaje técnico del patrimonio cultural en idioma inglés" (120 horas teóricas) comienza el 19 de febrero de 2018 y termina el 6 de junio de 2018. "

Fecha	Día	Actividad	Grupo	Centro	Horario
07:00:00	Lunes	Puesta en marcha de la microempresas en asociatividad cooperativa	GRUPO UNICO	CCS	07:00:00 - 07:50:00
07:50:00	Lunes	Puesta en marcha de la microempresas en asociatividad cooperativa	GRUPO UNICO	CCS	07:50:00 - 08:40:00
08:40:00	Lunes	Puesta en marcha de la microempresas en asociatividad cooperativa	GRUPO UNICO	CCS	08:40:00 - 09:30:00
09:30:00	Lunes	Puesta en marcha de la microempresas en asociatividad cooperativa	GRUPO UNICO	CCS	09:30:00 - 10:20:00
10:20:00	Lunes	Puesta en marcha de la microempresas en asociatividad cooperativa	GRUPO UNICO	CCS	10:20:00 - 11:10:00
11:10:00	Lunes	Puesta en marcha de la microempresas en asociatividad cooperativa	GRUPO UNICO	CCS	11:10:00 - 12:00:00
12:00:00	Lunes	Puesta en marcha de la microempresas en asociatividad cooperativa	GRUPO UNICO	CCS	12:00:00 - 12:20:00
13:00:00	Lunes	Restauración de bienes culturales	GRUPO UNICO	CCS	13:00:00 - 13:50:00
13:50:00	Lunes	Restauración de bienes culturales	GRUPO UNICO	CCS	13:50:00 - 14:40:00
14:40:00	Lunes	Restauración de bienes culturales	GRUPO UNICO	CCS	14:40:00 - 15:30:00
15:30:00	Lunes	Restauración de bienes culturales	GRUPO UNICO	CCS	15:30:00 - 16:20:00
Cambio de clase					
07:00:00	Miércoles	Puesta en marcha de la microempresas en asociatividad cooperativa	GRUPO UNICO	C102	07:00:00 - 07:50:00
07:50:00	Miércoles	Puesta en marcha de la microempresas en asociatividad cooperativa	GRUPO UNICO	C102	07:50:00 - 08:40:00
08:40:00	Miércoles	Puesta en marcha de la microempresas en asociatividad cooperativa	GRUPO UNICO	C102	08:40:00 - 09:30:00
09:30:00	Miércoles	Puesta en marcha de la microempresas en asociatividad cooperativa	GRUPO UNICO	C102	09:30:00 - 10:20:00
10:20:00	Miércoles	Puesta en marcha de la microempresas en asociatividad cooperativa	GRUPO UNICO	C102	10:20:00 - 11:10:00
11:10:00	Miércoles	Puesta en marcha de la microempresas en asociatividad cooperativa	GRUPO UNICO	C102	11:10:00 - 12:00:00
12:00:00	Miércoles	Puesta en marcha de la microempresas en asociatividad cooperativa	GRUPO UNICO	C102	12:00:00 - 12:20:00
13:00:00	Miércoles	Desarrollo de lenguaje técnico del patrimonio cultural en idioma inglés	GRUPO UNICO	CCS	13:00:00 - 13:50:00
13:50:00	Miércoles	Desarrollo de lenguaje técnico del patrimonio cultural en idioma inglés	GRUPO UNICO	CCS	13:50:00 - 14:40:00
14:40:00	Miércoles	Desarrollo de lenguaje técnico del patrimonio cultural en idioma inglés	GRUPO UNICO	CCS	14:40:00 - 15:30:00
15:30:00	Miércoles	Desarrollo de lenguaje técnico del patrimonio cultural en idioma inglés	GRUPO UNICO	CCS	15:30:00 - 16:20:00
16:20:00	Miércoles	Desarrollo de lenguaje técnico del patrimonio cultural en idioma inglés	GRUPO UNICO	CCS	16:20:00 - 17:10:00
Cambio de clase					
07:00:00	Jueves	Desarrollo de lenguaje técnico del patrimonio cultural en idioma inglés	GRUPO UNICO	CCS	07:00:00 - 07:50:00
07:50:00	Jueves	Desarrollo de lenguaje técnico del patrimonio cultural en idioma inglés	GRUPO UNICO	CCS	07:50:00 - 08:40:00
08:40:00	Jueves	Desarrollo de lenguaje técnico del patrimonio cultural en idioma inglés	GRUPO UNICO	CCS	08:40:00 - 09:30:00
09:30:00	Jueves	Desarrollo de lenguaje técnico del patrimonio cultural en idioma inglés	GRUPO UNICO	CCS	09:30:00 - 10:20:00
10:20:00	Jueves	Desarrollo de lenguaje técnico del patrimonio cultural en idioma inglés	GRUPO UNICO	CCS	10:20:00 - 11:10:00
11:10:00	Jueves	Desarrollo de lenguaje técnico del patrimonio cultural en idioma inglés	GRUPO UNICO	CCS	11:10:00 - 12:00:00
12:00:00	Jueves	Desarrollo de lenguaje técnico del patrimonio cultural en idioma inglés	GRUPO UNICO	CCS	12:00:00 - 12:20:00
13:00:00	Jueves	Desarrollo de lenguaje técnico del patrimonio cultural en idioma inglés	GRUPO UNICO	CCS	13:00:00 - 13:50:00
13:50:00	Jueves	Desarrollo de lenguaje técnico del patrimonio cultural en idioma inglés	GRUPO UNICO	CCS	13:50:00 - 14:40:00
14:40:00	Jueves	Desarrollo de lenguaje técnico del patrimonio cultural en idioma inglés	GRUPO UNICO	CCS	14:40:00 - 15:30:00
15:30:00	Jueves	Desarrollo de lenguaje técnico del patrimonio cultural en idioma inglés	GRUPO UNICO	CCS	15:30:00 - 16:20:00
16:20:00	Jueves	Desarrollo de lenguaje técnico del patrimonio cultural en idioma inglés	GRUPO UNICO	CCS	16:20:00 - 17:10:00
Cambio de clase					
07:00:00	Viernes	Restauración de bienes culturales	GRUPO UNICO	CCS	07:00:00 - 07:50:00
07:50:00	Viernes	Restauración de bienes culturales	GRUPO UNICO	CCS	07:50:00 - 08:40:00
08:40:00	Viernes	Restauración de bienes culturales	GRUPO UNICO	CCS	08:40:00 - 09:30:00
09:30:00	Viernes	Restauración de bienes culturales	GRUPO UNICO	CCS	09:30:00 - 10:20:00
10:20:00	Viernes	Restauración de bienes culturales	GRUPO UNICO	CCS	10:20:00 - 11:10:00
11:10:00	Viernes	Restauración de bienes culturales	GRUPO UNICO	CCS	11:10:00 - 12:00:00
12:00:00	Viernes	Restauración de bienes culturales	GRUPO UNICO	CCS	12:00:00 - 12:20:00
13:00:00	Viernes	Restauración de bienes culturales	GRUPO UNICO	CCS	13:00:00 - 13:50:00
13:50:00	Viernes	Restauración de bienes culturales	GRUPO UNICO	CCS	13:50:00 - 14:40:00
14:40:00	Viernes	Restauración de bienes culturales	GRUPO UNICO	CCS	14:40:00 - 15:30:00
15:30:00	Viernes	Restauración de bienes culturales	GRUPO UNICO	CCS	15:30:00 - 16:20:00
16:20:00	Viernes	Restauración de bienes culturales	GRUPO UNICO	CCS	16:20:00 - 17:10:00





07:00:00	Restauración de bienes culturales	GRUPO UNICO Miguel Velásquez	Laboratorio_Pat	103	GRUPO UNICO Stefany Hernández	Desarrollo de lenguaje cultural en idioma inglés	103	GRUPO UNICO Stefany Hernández	Desarrollo de lenguaje cultural en idioma inglés	103	GRUPO UNICO Stefany Hernández	Desarrollo de lenguaje cultural en idioma inglés	14:40:00	15:30:00	16:20:00
07:50:00	Restauración de bienes culturales	GRUPO UNICO Miguel Velásquez	Laboratorio_Pat	103	GRUPO UNICO Stefany Hernández	Desarrollo de lenguaje cultural en idioma inglés	103	GRUPO UNICO Stefany Hernández	Desarrollo de lenguaje cultural en idioma inglés	103	GRUPO UNICO Stefany Hernández	Desarrollo de lenguaje cultural en idioma inglés	13:50:00	14:40:00	15:30:00
08:40:00	Restauración de bienes culturales	GRUPO UNICO Miguel Velásquez	Laboratorio_Pat	103	GRUPO UNICO Stefany Hernández	Desarrollo de lenguaje cultural en idioma inglés	103	GRUPO UNICO Stefany Hernández	Desarrollo de lenguaje cultural en idioma inglés	103	GRUPO UNICO Stefany Hernández	Desarrollo de lenguaje cultural en idioma inglés	13:50:00	14:40:00	15:30:00
09:00:00	Restauración de bienes culturales	GRUPO UNICO Miguel Velásquez	Laboratorio_Pat	103	GRUPO UNICO Stefany Hernández	Desarrollo de lenguaje cultural en idioma inglés	103	GRUPO UNICO Stefany Hernández	Desarrollo de lenguaje cultural en idioma inglés	103	GRUPO UNICO Stefany Hernández	Desarrollo de lenguaje cultural en idioma inglés	09:50:00	10:40:00	11:30:00
09:50:00	Restauración de bienes culturales	GRUPO UNICO Miguel Velásquez	Laboratorio_Pat	103	GRUPO UNICO Stefany Hernández	Desarrollo de lenguaje cultural en idioma inglés	103	GRUPO UNICO Stefany Hernández	Desarrollo de lenguaje cultural en idioma inglés	103	GRUPO UNICO Stefany Hernández	Desarrollo de lenguaje cultural en idioma inglés	09:50:00	10:40:00	11:30:00
10:40:00	Restauración de bienes culturales	GRUPO UNICO Miguel Velásquez	Laboratorio_Pat	103	GRUPO UNICO Stefany Hernández	Desarrollo de lenguaje cultural en idioma inglés	103	GRUPO UNICO Stefany Hernández	Desarrollo de lenguaje cultural en idioma inglés	103	GRUPO UNICO Stefany Hernández	Desarrollo de lenguaje cultural en idioma inglés	11:30:00	12:20:00	13:10:00
11:30:00	Restauración de bienes culturales	GRUPO UNICO Miguel Velásquez	Laboratorio_Pat	103	GRUPO UNICO Stefany Hernández	Desarrollo de lenguaje cultural en idioma inglés	103	GRUPO UNICO Stefany Hernández	Desarrollo de lenguaje cultural en idioma inglés	103	GRUPO UNICO Stefany Hernández	Desarrollo de lenguaje cultural en idioma inglés	11:30:00	12:20:00	13:10:00
11:30:00	Restauración de bienes culturales	GRUPO UNICO Miguel Velásquez	Laboratorio_Pat	103	GRUPO UNICO Stefany Hernández	Desarrollo de lenguaje cultural en idioma inglés	103	GRUPO UNICO Stefany Hernández	Desarrollo de lenguaje cultural en idioma inglés	103	GRUPO UNICO Stefany Hernández	Desarrollo de lenguaje cultural en idioma inglés	11:30:00	12:20:00	13:10:00
12:20:00	Restauración de bienes culturales	GRUPO UNICO Miguel Velásquez	Laboratorio_Pat	103	GRUPO UNICO Stefany Hernández	Desarrollo de lenguaje cultural en idioma inglés	103	GRUPO UNICO Stefany Hernández	Desarrollo de lenguaje cultural en idioma inglés	103	GRUPO UNICO Stefany Hernández	Desarrollo de lenguaje cultural en idioma inglés	13:10:00	14:00:00	14:50:00
13:10:00	Restauración de bienes culturales	GRUPO UNICO Miguel Velásquez	Laboratorio_Pat	103	GRUPO UNICO Stefany Hernández	Desarrollo de lenguaje cultural en idioma inglés	103	GRUPO UNICO Stefany Hernández	Desarrollo de lenguaje cultural en idioma inglés	103	GRUPO UNICO Stefany Hernández	Desarrollo de lenguaje cultural en idioma inglés	13:10:00	14:00:00	14:50:00
13:50:00	Restauración de bienes culturales	GRUPO UNICO Miguel Velásquez	Laboratorio_Pat	103	GRUPO UNICO Stefany Hernández	Desarrollo de lenguaje cultural en idioma inglés	103	GRUPO UNICO Stefany Hernández	Desarrollo de lenguaje cultural en idioma inglés	103	GRUPO UNICO Stefany Hernández	Desarrollo de lenguaje cultural en idioma inglés	13:50:00	14:40:00	15:30:00
14:40:00	Restauración de bienes culturales	GRUPO UNICO Miguel Velásquez	Laboratorio_Pat	103	GRUPO UNICO Stefany Hernández	Desarrollo de lenguaje cultural en idioma inglés	103	GRUPO UNICO Stefany Hernández	Desarrollo de lenguaje cultural en idioma inglés	103	GRUPO UNICO Stefany Hernández	Desarrollo de lenguaje cultural en idioma inglés	14:40:00	15:30:00	16:20:00
15:30:00	Restauración de bienes culturales	GRUPO UNICO Miguel Velásquez	Laboratorio_Pat	103	GRUPO UNICO Stefany Hernández	Desarrollo de lenguaje cultural en idioma inglés	103	GRUPO UNICO Stefany Hernández	Desarrollo de lenguaje cultural en idioma inglés	103	GRUPO UNICO Stefany Hernández	Desarrollo de lenguaje cultural en idioma inglés	15:30:00	16:20:00	17:10:00
16:20:00	Restauración de bienes culturales	GRUPO UNICO Miguel Velásquez	Laboratorio_Pat	103	GRUPO UNICO Stefany Hernández	Desarrollo de lenguaje cultural en idioma inglés	103	GRUPO UNICO Stefany Hernández	Desarrollo de lenguaje cultural en idioma inglés	103	GRUPO UNICO Stefany Hernández	Desarrollo de lenguaje cultural en idioma inglés	16:20:00	17:10:00	18:00:00

- El módulo "Orientación de Estudiantes al Proceso Educativo del Cuarto Año de Estudios" (24 horas teóricas) comienza el 19 de febrero de 2018 y termina el 7 de marzo de 2018.
- El módulo "Conservación preventiva de bienes culturales" (60 horas teóricas y 60 horas prácticas) comienza el 20 de febrero de 2018 y termina el 14 de junio de 2018.
- El módulo "Restauración de bienes culturales" (144 horas teóricas) comienza el 18 de febrero de 2018 y termina el 10 de junio de 2018.
- El módulo "Desarrollo de lenguaje técnico del patrimonio cultural en idioma inglés" (120 horas teóricas) comienza el 19 de febrero de 2018 y termina el 6 de junio de 2018.

ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA ITCA-FEPAPDE, SANTA ANA
 ESPECIALIDAD: TÉCNICO EN GESTIÓN TECNOLÓGICA DEL PATRIMONIO CULTURAL
 HORARIO POR GRUPO
 GRUPO: PAT32 (CUARTO AÑO ARTICULADO)

ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA ITCA-FEPAD, SANTA ANA
 ESPECIALIDAD: TÉCNICO EN GESTIÓN TECNOLÓGICA DEL PATRIMONIO CULTURAL
 CAMBIO DE HORARIO A PARTIR DE LA SEMANA 4
 GRUPO: PAT32 (CUARTO AÑO ARTICULADO)

- El módulo "Diseño de estrategias de comunicación para la promoción y preservación del patrimonio cultural" (96 horas teóricas) comienza el 12 de marzo de 2018 y termina el 6 de junio de 2018
- El módulo "Conservación preventiva de bienes culturales" (60 horas teóricas y 60 horas prácticas) comienza el 20 de febrero de 2018 y termina el 14 de junio de 2018.
- El módulo "Restauración de bienes culturales" (144 horas teóricas) comienza el 18 de febrero de 2018 y termina el 10 de junio de 2018.
- El módulo "Desarrollo de lenguaje técnico del patrimonio cultural en idioma inglés" (120 horas teóricas) comienza el 19 de febrero de 2018 y termina el 6 de junio de 2018. "

Lunes		Martes		Miércoles		Jueves		Viernes	
07:00:00	Restauración de bienes culturales								
07:50:00	Miguel Velásquez								
08:40:00	GRUPO UNICO								
	Laboratorio_Pat								
Cambio de clase									
09:00:00	Restauración de bienes culturales	Diseño de estrategias de comunicación para la promoción y preservación	Conservación preventiva de bienes culturales/Práctica	GRUPO UNICO	GRUPO UNICO	Diseño de estrategias de comunicación para la promoción y preservación	GRUPO UNICO	Conservación preventiva de bienes culturales/Teoría	GRUPO UNICO
09:50:00	Miguel Velásquez								
10:40:00	GRUPO UNICO								
	Laboratorio_Pat								
Cambio de clase									
11:30:00	Restauración de bienes culturales	Diseño de estrategias de comunicación para la promoción y preservación	Conservación preventiva de bienes culturales/Práctica	GRUPO UNICO	GRUPO UNICO	Diseño de estrategias de comunicación para la promoción y preservación	GRUPO UNICO	Conservación preventiva de bienes culturales/Teoría	GRUPO UNICO
11:30:00	Miguel Velásquez								
12:20:00	GRUPO UNICO								
	Laboratorio_Pat								
MEDIO DIA									
13:00:00	Desarrollo de lenguaje cultural en idioma inglés	Desarrollo de lenguaje cultural en idioma inglés	Desarrollo de lenguaje cultural en idioma inglés	GRUPO UNICO	GRUPO UNICO	Desarrollo de lenguaje cultural en idioma inglés	GRUPO UNICO	Desarrollo de lenguaje cultural en idioma inglés	GRUPO UNICO
13:50:00	Miguel Velásquez								
14:40:00	GRUPO UNICO								
	Laboratorio_Pat								
Cambio de clase									
14:40:00	Desarrollo de lenguaje cultural en idioma inglés	Desarrollo de lenguaje cultural en idioma inglés	Desarrollo de lenguaje cultural en idioma inglés	GRUPO UNICO	GRUPO UNICO	Desarrollo de lenguaje cultural en idioma inglés	GRUPO UNICO	Desarrollo de lenguaje cultural en idioma inglés	GRUPO UNICO
15:30:00	Miguel Velásquez								
16:20:00	GRUPO UNICO								
	Laboratorio_Pat								



No	DOCENTE	PERMANENTE / SERVICIO	NOMBRE DEL MÓDULO	Teoría / Práctica (T/P)	Plan	GRUPO/AÑO	HORAS POR GRUPO	TOTAL DE HORAS A LABORAR	PROMEDIO A 16 SEMANAS
1	JAIME TURCIOS DUBÓN	PERMANENTE	Administración de Espacios Culturales	T	2013	PAT41 / 2do	120	240	15.0
			Administración de Espacios Culturales	T	2013	PAT42 / 4to	120		
2	MIGUEL ÁNGEL VELÁSQUEZ CASTILLO	PERMANENTE	Legislación sobre patrimonio cultural	T	2019	PAT21 / 1er	40	340	21.3
			Evolución urbana y arquitectónica de los bienes culturales inmuebles	T	2019	PAT21 / 1er	60		
			Desarrollo de Estrategias de Mercadeo Aplicadas al Patrimonio Cultural	T	2013	PAT41 / 2do	120		
			Desarrollo de Estrategias de Mercadeo Aplicadas al Patrimonio Cultural	T	2013	PAT42 / 4to	120		
			Producción de Eventos Culturales	T	2013	PAT41 / 2do	144		
3	NIDIA GISSELL SEGURA YANES	PERMANENTE	Producción de Eventos Culturales	T	2013	PAT42 / 4to	168	492	30.8
			Aplicación de técnicas de animación cultural	T	2019	PAT21 / 1er	80		
			Edición y representación de bienes culturales con tecnologías	T	2019	PAT21 / 1er	30		
			Edición y representación de bienes culturales con tecnologías	T	2019	PAT21 / 1er	70		
			Edición y representación de bienes culturales con tecnologías	P	2019	PAT21 / 1er			
4	CÉSAR ANTONIO BARRERA, ARGUETA	SERVICIO	Diseño de planes de negocio en cooperativa	T	2019	PAT21 / 1er	40	368	23.0
			Diseño de planes de negocio en cooperativa	P	2019	PAT21 / 1er	40		
			Creación de Empresas Culturales de Beneficio Social	T	2013	PAT21 / 1er	144		
			Creación de Empresas Culturales de Beneficio Social	T	2013	PAT42 / 4to	144		
5	Pendiente	SERVICIO	Expresiones etnolingüísticas originarias	T	2019	PAT21 / 1er	60	60	3.8
7	Pendiente	SERVICIO	Contextualización histórica y geográfica de las expresiones culturales inmateriales	P	2019	PAT21 / 1er	80	80	5.0



No.	PAT21 Período 1	HORAS	Inicio	Fin
1	Diseño de planes de negocio en asociatividad cooperativa. Teoría	80	22/07/19	29/10/19
2	Legislación sobre patrimonio cultural	40	22/07/19	16/09/19
3	Edición y representación de bienes culturales con aplicación de tecnologías. T	100	22/07/19	7/11/2019
4	Aplicación de técnicas de animación cultural	80	22/07/19	12/11/19
5	Contextualización histórica y geográfica de las expresiones culturales inmatrimoniales	80	22/07/19	25/09/19

HORA/DIA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
7:00-7:50		Diseño de planes de negocios César Antonio Argüela	Contextualización histórica y geográfica de las expresiones culturales inmatrimoniales Docente por servicios Gissell Segura	Edición y representación de bienes culturales con aplicación de tecnologías Gissell Segura	
7:50-8:40	Legislación sobre patrimonio cultural Miguel Ángel Castillo	Diseño de planes de negocios César Antonio Argüela	Contextualización histórica y geográfica de las expresiones culturales inmatrimoniales Docente por servicios Gissell Segura	Edición y representación de bienes culturales con aplicación de tecnologías Gissell Segura	
9:00-9:50	Legislación sobre patrimonio cultural Miguel Ángel Castillo	Diseño de planes de negocios César Antonio Argüela	Contextualización histórica y geográfica de las expresiones culturales inmatrimoniales Docente por servicios Gissell Segura	Edición y representación de bienes culturales con aplicación de tecnologías Gissell Segura	Legislación sobre patrimonio cultural Miguel Ángel Castillo
9:50-10:40	Contextualización histórica y geográfica de las expresiones culturales inmatrimoniales Docente por servicios Gissell Segura	Aplicación de técnicas de animación cultural Gissell Segura	Contextualización histórica y geográfica de las expresiones culturales inmatrimoniales Docente por servicios Gissell Segura	Edición y representación de bienes culturales con aplicación de tecnologías Gissell Segura	Legislación sobre patrimonio cultural Miguel Ángel Castillo
10:40-11:30	Contextualización histórica y geográfica de las expresiones culturales inmatrimoniales Docente por servicios Gissell Segura	Aplicación de técnicas de animación cultural Gissell Segura	Contextualización histórica y geográfica de las expresiones culturales inmatrimoniales Docente por servicios Gissell Segura	Edición y representación de bienes culturales con aplicación de tecnologías Gissell Segura	Legislación sobre patrimonio cultural Miguel Ángel Castillo
11:30-12:20	Contextualización histórica y geográfica de las expresiones culturales inmatrimoniales Docente por servicios Gissell Segura	Aplicación de técnicas de animación cultural Gissell Segura	Contextualización histórica y geográfica de las expresiones culturales inmatrimoniales Docente por servicios Gissell Segura	Edición y representación de bienes culturales con aplicación de tecnologías Gissell Segura	Legislación sobre patrimonio cultural Miguel Ángel Castillo
1:00-1:50		Aplicación de técnicas de animación cultural Gissell Segura		Edición y representación de bienes culturales con aplicación de tecnologías Gissell Segura	Diseño de planes de negocios César Antonio Argüela
1:50-2:40		Aplicación de técnicas de animación cultural Gissell Segura			Diseño de planes de negocios César Antonio Argüela
2:40-3:30					Diseño de planes de negocios César Antonio Argüela





HORA/ DIA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
7:00-7:50	Evolución urbana y arquitectónica de los bienes culturales inmuebles Miguel Angel Castillo	Diseño de planes de negocios César Antonio Argüeta	Expresiones etnolingüísticas originarias Docente por servicios	Edición y representación de bienes culturales con aplicación de tecnologías Gissell Segura	
7:50-8:40	Evolución urbana y arquitectónica de los bienes culturales inmuebles Miguel Angel Castillo	Diseño de planes de negocios César Antonio Argüeta	Expresiones etnolingüísticas originarias Docente por servicios	Edición y representación de bienes culturales con aplicación de tecnologías Gissell Segura	
9:00-9:50	Evolución urbana y arquitectónica de los bienes culturales inmuebles Miguel Angel Castillo	Diseño de planes de negocios César Antonio Argüeta	Expresiones etnolingüísticas originarias Docente por servicios	Edición y representación de bienes culturales con aplicación de tecnologías Gissell Segura	Evolución urbana y arquitectónica de los bienes culturales inmuebles César Antonio Argüeta
9:50-10:40	Expresiones etnolingüísticas originarias Docente por servicios	Aplicación de técnicas de animación cultural Gissell Segura	Expresiones etnolingüísticas originarias Docente por servicios	Edición y representación de bienes culturales con aplicación de tecnologías Gissell Segura	Evolución urbana y arquitectónica de los bienes culturales inmuebles César Antonio Argüeta
10:40-11:30	Expresiones etnolingüísticas originarias Docente por servicios	Aplicación de técnicas de animación cultural Gissell Segura	Expresiones etnolingüísticas originarias Docente por servicios	Edición y representación de bienes culturales con aplicación de tecnologías Gissell Segura	Evolución urbana y arquitectónica de los bienes culturales inmuebles Miguel Angel Castillo
11:30-12:20	Expresiones etnolingüísticas originarias Docente por servicios	Aplicación de técnicas de animación cultural Gissell Segura	Expresiones etnolingüísticas originarias Docente por servicios	Edición y representación de bienes culturales con aplicación de tecnologías Gissell Segura	Evolución urbana y arquitectónica de los bienes culturales inmuebles Miguel Angel Castillo
1:00-1:50		Aplicación de técnicas de animación cultural Gissell Segura		Edición y representación de bienes culturales con aplicación de tecnologías Gissell Segura	Diseño de planes de negocios César Antonio Argüeta
1:50-2:40		Aplicación de técnicas de animación cultural Gissell Segura			Diseño de planes de negocios César Antonio Argüeta
2:40-3:30					Diseño de planes de negocios César Antonio Argüeta

No.	PAT1 período 2	HORAS	Inicio	Fin
1	Diseño de planes de negocio en asociación cooperativa. Teoría	80	22/07/19	29/10/19
2	Evolución urbana y arquitectónica de los bienes culturales inmuebles	60	20/09/19	15/11/19
3	Edición y representación de bienes culturales con aplicación de tecnologías.	100	22/07/19	7/11/2019
4	Aplicación de técnicas de animación cultural	80	22/07/19	12/11/19
5	Expresiones etnolingüísticas originarias	60	30/09/19	13/11/19

No.	PAT41	HORAS	Inicio	Fin
1	Desarrollo de Estrategias de Mercadeo Aplicadas al Patrimonio Cultural.	120	22/07/19	07/11/19
2	Producción de Eventos Culturales. Teoría	144	22/07/19	13/11/19
3	Administración de Espacios Culturales. Teoría	120	22/07/19	07/11/19
4	Creación de Empresas Culturales de Beneficio Social. Teoría	144	22/07/19	06/11/19

PAT41 Período 1 y 2

HORA/ DIA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
7:00-7:50	Creación de Empresas Culturales de Beneficio Social César Antonio Argüeta				Producción de Eventos Culturales Gissell Segura
7:50-8:40	Creación de Empresas Culturales de Beneficio Social César Antonio Argüeta				Producción de Eventos Culturales Gissell Segura
9:00-9:50	Creación de Empresas Culturales de Beneficio Social César Antonio Argüeta Mercadeo Aplicadas al Patrimonio Cultural Desarrollo de Estrategias de	Creación de Empresas Culturales de Beneficio Social César Antonio Argüeta Mercadeo Aplicadas al Patrimonio Cultural Desarrollo de Estrategias de	Creación de Empresas Culturales de Beneficio Social César Antonio Argüeta Mercadeo Aplicadas al Patrimonio Cultural Desarrollo de Estrategias de	Creación de Empresas Culturales de Beneficio Social César Antonio Argüeta Mercadeo Aplicadas al Patrimonio Cultural Desarrollo de Estrategias de	Producción de Eventos Culturales Gissell Segura
9:50-10:40	Creación de Empresas Culturales de Beneficio Social César Antonio Argüeta Mercadeo Aplicadas al Patrimonio Cultural Desarrollo de Estrategias de	Creación de Empresas Culturales de Beneficio Social César Antonio Argüeta Mercadeo Aplicadas al Patrimonio Cultural Desarrollo de Estrategias de	Creación de Empresas Culturales de Beneficio Social César Antonio Argüeta Mercadeo Aplicadas al Patrimonio Cultural Desarrollo de Estrategias de	Creación de Empresas Culturales de Beneficio Social César Antonio Argüeta Mercadeo Aplicadas al Patrimonio Cultural Desarrollo de Estrategias de	Producción de Eventos Culturales Gissell Segura
10:40-11:30	Creación de Empresas Culturales de Beneficio Social César Antonio Argüeta Mercadeo Aplicadas al Patrimonio Cultural Desarrollo de Estrategias de	Creación de Empresas Culturales de Beneficio Social César Antonio Argüeta Mercadeo Aplicadas al Patrimonio Cultural Desarrollo de Estrategias de	Creación de Empresas Culturales de Beneficio Social César Antonio Argüeta Mercadeo Aplicadas al Patrimonio Cultural Desarrollo de Estrategias de	Creación de Empresas Culturales de Beneficio Social César Antonio Argüeta Mercadeo Aplicadas al Patrimonio Cultural Desarrollo de Estrategias de	Producción de Eventos Culturales Gissell Segura
11:30-12:20	Creación de Empresas Culturales de Beneficio Social César Antonio Argüeta Mercadeo Aplicadas al Patrimonio Cultural Desarrollo de Estrategias de	Creación de Empresas Culturales de Beneficio Social César Antonio Argüeta Mercadeo Aplicadas al Patrimonio Cultural Desarrollo de Estrategias de	Creación de Empresas Culturales de Beneficio Social César Antonio Argüeta Mercadeo Aplicadas al Patrimonio Cultural Desarrollo de Estrategias de	Creación de Empresas Culturales de Beneficio Social César Antonio Argüeta Mercadeo Aplicadas al Patrimonio Cultural Desarrollo de Estrategias de	Producción de Eventos Culturales Gissell Segura
1:00-1:50	Administración de Espacios Culturales Giovanni Turcios	Producción de Eventos Culturales Gissell Segura	Administración de Espacios Culturales Giovanni Turcios	Administración de Espacios Culturales Giovanni Turcios	
1:50-2:40	Administración de Espacios Culturales Giovanni Turcios	Producción de Eventos Culturales Gissell Segura	Administración de Espacios Culturales Giovanni Turcios	Administración de Espacios Culturales Giovanni Turcios	
2:40-3:30	Administración de Espacios Culturales Giovanni Turcios	Producción de Eventos Culturales Gissell Segura	Administración de Espacios Culturales Giovanni Turcios	Administración de Espacios Culturales Giovanni Turcios	
3:30-4:20	Administración de Espacios Culturales Giovanni Turcios	Producción de Eventos Culturales Gissell Segura	Administración de Espacios Culturales Giovanni Turcios	Administración de Espacios Culturales Giovanni Turcios	





HORA/ DIA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
7:00-7:50	Producción de Eventos Culturales Gissell Segura			Creación de Empresas Culturales de Beneficio Social César Antonio Argüeta	
7:50-8:40	Producción de Eventos Culturales Gissell Segura		Producción de Eventos Culturales Gissell Segura		Creación de Empresas Culturales de Beneficio Social César Antonio Argüeta
8:00-9:50	Producción de Eventos Culturales Gissell Segura	Administración de Espacios Culturales Giovanni Turcios	Producción de Eventos Culturales Gissell Segura	Administración de Espacios Culturales Giovanni Turcios	Creación de Empresas Culturales de Beneficio Social César Antonio Argüeta
9:50-10:40	Producción de Eventos Culturales Gissell Segura	Administración de Espacios Culturales Giovanni Turcios	Producción de Eventos Culturales Gissell Segura	Administración de Espacios Culturales Giovanni Turcios	Creación de Empresas Culturales de Beneficio Social César Antonio Argüeta
10:40-11:30	Producción de Eventos Culturales Gissell Segura	Administración de Espacios Culturales Giovanni Turcios	Producción de Eventos Culturales Gissell Segura	Administración de Espacios Culturales Giovanni Turcios	Creación de Empresas Culturales de Beneficio Social César Antonio Argüeta
11:30-12:20	Producción de Eventos Culturales Gissell Segura	Administración de Espacios Culturales Giovanni Turcios	Producción de Eventos Culturales Gissell Segura	Administración de Espacios Culturales Giovanni Turcios	Creación de Empresas Culturales de Beneficio Social César Antonio Argüeta
1:00-1:50	Desarrollo de Estrategias de Mercadeo Aplicadas al Patrimonio Cultural Miguel Ángel Castillo	Desarrollo de Estrategias de Mercadeo Aplicadas al Patrimonio Cultural Miguel Ángel Castillo	Desarrollo de Estrategias de Mercadeo Aplicadas al Patrimonio Cultural Miguel Ángel Castillo	Desarrollo de Estrategias de Mercadeo Aplicadas al Patrimonio Cultural Miguel Ángel Castillo	Desarrollo de Estrategias de Mercadeo Aplicadas al Patrimonio Cultural Miguel Ángel Castillo
1:50-2:40	Desarrollo de Estrategias de Mercadeo Aplicadas al Patrimonio Cultural Miguel Ángel Castillo	Desarrollo de Estrategias de Mercadeo Aplicadas al Patrimonio Cultural Miguel Ángel Castillo	Desarrollo de Estrategias de Mercadeo Aplicadas al Patrimonio Cultural Miguel Ángel Castillo	Desarrollo de Estrategias de Mercadeo Aplicadas al Patrimonio Cultural Miguel Ángel Castillo	Desarrollo de Estrategias de Mercadeo Aplicadas al Patrimonio Cultural Miguel Ángel Castillo
2:40-3:30	Desarrollo de Estrategias de Mercadeo Aplicadas al Patrimonio Cultural Miguel Ángel Castillo	Desarrollo de Estrategias de Mercadeo Aplicadas al Patrimonio Cultural Miguel Ángel Castillo	Desarrollo de Estrategias de Mercadeo Aplicadas al Patrimonio Cultural Miguel Ángel Castillo	Desarrollo de Estrategias de Mercadeo Aplicadas al Patrimonio Cultural Miguel Ángel Castillo	Desarrollo de Estrategias de Mercadeo Aplicadas al Patrimonio Cultural Miguel Ángel Castillo
3:30-4:20	Desarrollo de Estrategias de Mercadeo Aplicadas al Patrimonio Cultural Miguel Ángel Castillo	Desarrollo de Estrategias de Mercadeo Aplicadas al Patrimonio Cultural Miguel Ángel Castillo	Desarrollo de Estrategias de Mercadeo Aplicadas al Patrimonio Cultural Miguel Ángel Castillo	Desarrollo de Estrategias de Mercadeo Aplicadas al Patrimonio Cultural Miguel Ángel Castillo	Desarrollo de Estrategias de Mercadeo Aplicadas al Patrimonio Cultural Miguel Ángel Castillo

PAT42 Periodo 1 y 2

No.	PAT42	HORAS	Inicio	Fin
1	Desarrollo de Estrategias de Mercadeo Aplicadas al Patrimonio Cultural, Teoría	120	22/07/19	07/11/19
2	Producción de Eventos Culturales, Teoría	168	22/07/19	13/11/19
3	Administración de Espacios Culturales, Teoría	120	22/07/19	07/11/19
4	Creación de Empresas Culturales de Beneficio Social, Teoría	144	22/07/19	13/11/19

GRUPO 8AP (Único)
Aula c102
 Versión I

Semana 1		Del 18 al 22 de noviembre de 2018				
Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	
8:00 a.m. a 8:50 a.m.	CULTURA Y VALORES - Nidia Gissell	CULTURA Y VALORES - Nidia Gissell	CULTURA Y VALORES - Nidia Gissell	CULTURA Y VALORES - Nidia Gissell	CULTURA Y VALORES - Nidia Gissell	Segura
8:50 a.m. a 9:40 a.m.	CULTURA Y VALORES - Nidia Gissell	CULTURA Y VALORES - Nidia Gissell	CULTURA Y VALORES - Nidia Gissell	CULTURA Y VALORES - Nidia Gissell	CULTURA Y VALORES - Nidia Gissell	Segura
9:40 - 10:00 a.m.	Receso					
10:00 - 10:50 a.m.	CULTURA Y VALORES - Nidia Gissell	CULTURA Y VALORES - Nidia Gissell	CULTURA Y VALORES - Nidia Gissell	CULTURA Y VALORES - Nidia Gissell	CULTURA Y VALORES - Nidia Gissell	Segura
10:50 - 11:40 a.m.	CULTURA Y VALORES - Nidia Gissell	CULTURA Y VALORES - Nidia Gissell	CULTURA Y VALORES - Nidia Gissell	CULTURA Y VALORES - Nidia Gissell	CULTURA Y VALORES - Nidia Gissell	Segura

GRUPO 8AP
CC5/CC2
 Versión I

Semana 2		Del 25 al 29 de noviembre de 2018				
Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	
8:00 a.m. a 8:50 a.m.	COMPUTACIÓN - Miguel Ángel	COMPUTACIÓN - Miguel Ángel	COMPUTACIÓN - Miguel Ángel	COMPUTACIÓN - Miguel Ángel	COMPUTACIÓN - Miguel Ángel	Velasquez
8:50 a.m. a 9:40 a.m.	COMPUTACIÓN - Miguel Ángel	COMPUTACIÓN - Miguel Ángel	COMPUTACIÓN - Miguel Ángel	COMPUTACIÓN - Miguel Ángel	COMPUTACIÓN - Miguel Ángel	Velasquez
9:40 - 10:00 a.m.	Receso					
10:00 - 10:50 a.m.	COMPUTACIÓN - Miguel Ángel	COMPUTACIÓN - Miguel Ángel	COMPUTACIÓN - Miguel Ángel	COMPUTACIÓN - Miguel Ángel	COMPUTACIÓN - Miguel Ángel	Velasquez
10:50 - 11:40 a.m.	COMPUTACIÓN - Miguel Ángel	COMPUTACIÓN - Miguel Ángel	COMPUTACIÓN - Miguel Ángel	COMPUTACIÓN - Miguel Ángel	COMPUTACIÓN - Miguel Ángel	Velasquez

GRUPO 8AP (Único)
Aula c102
 Versión I

Semana 3		Del 2 al 6 de diciembre de 2018				
Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	
8:00 a.m. a 8:50 a.m.	Orientación de estudiantes Jaime Giovanni	Orientación de estudiantes Jaime Giovanni	Orientación de estudiantes Jaime Giovanni	Orientación de estudiantes Jaime Giovanni	Orientación de estudiantes Jaime Giovanni	Turcios
8:50 a.m. a 9:40 a.m.	Orientación de estudiantes Jaime Giovanni	Orientación de estudiantes Jaime Giovanni	Orientación de estudiantes Jaime Giovanni	Orientación de estudiantes Jaime Giovanni	Orientación de estudiantes Jaime Giovanni	Turcios
9:40 - 10:00 a.m.	Receso					
10:00 - 10:50 a.m.	Orientación de estudiantes Jaime Giovanni	Orientación de estudiantes Jaime Giovanni	Orientación de estudiantes Jaime Giovanni	Orientación de estudiantes Jaime Giovanni	Orientación de estudiantes Jaime Giovanni	Turcios
10:50 - 11:40 a.m.	Orientación de estudiantes Jaime Giovanni	Orientación de estudiantes Jaime Giovanni	Orientación de estudiantes Jaime Giovanni	Orientación de estudiantes Jaime Giovanni	Orientación de estudiantes Jaime Giovanni	Turcios



GRUPO 9AP (Único)		Aula c102		Version 1
Semana 1				
Del 18 al 22 de noviembre de 2018				
Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves
13:00 - 13:50	CULTURA Y VALORES - Nidia Gissell	CULTURA Y VALORES - Nidia Gissell	CULTURA Y VALORES - Nidia Gissell	CULTURA Y VALORES - Nidia Gissell
13:50 - 14:40	CULTURA Y VALORES - Nidia Gissell	CULTURA Y VALORES - Nidia Gissell	CULTURA Y VALORES - Nidia Gissell	CULTURA Y VALORES - Nidia Gissell
Receso				
14:40 - 15:30	CULTURA Y VALORES - Nidia Gissell	CULTURA Y VALORES - Nidia Gissell	CULTURA Y VALORES - Nidia Gissell	CULTURA Y VALORES - Nidia Gissell
15:30 - 16:20	CULTURA Y VALORES - Nidia Gissell	CULTURA Y VALORES - Nidia Gissell	CULTURA Y VALORES - Nidia Gissell	CULTURA Y VALORES - Nidia Gissell

GRUPO 9AP		CCS/CC2		Version 1
Semana 2				
Del 25 al 29 de noviembre de 2018				
Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves
13:00 - 13:50	COMPUTACIÓN - Miguel Angel	COMPUTACIÓN - Miguel Angel	COMPUTACIÓN - Miguel Angel	COMPUTACIÓN - Miguel Angel
13:50 - 14:40	COMPUTACIÓN - Miguel Angel	COMPUTACIÓN - Miguel Angel	COMPUTACIÓN - Miguel Angel	COMPUTACIÓN - Miguel Angel
Receso				
14:40 - 15:30	COMPUTACIÓN - Miguel Angel	COMPUTACIÓN - Miguel Angel	COMPUTACIÓN - Miguel Angel	COMPUTACIÓN - Miguel Angel
15:30 - 16:20	COMPUTACIÓN - Miguel Angel	COMPUTACIÓN - Miguel Angel	COMPUTACIÓN - Miguel Angel	COMPUTACIÓN - Miguel Angel

GRUPO 9AP (Único)		Aula c102		Version 1
Semana 3				
Del 2 al 6 de diciembre de 2018				
Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves
13:00 - 13:50	Orientación de estudiantes Jaime Giovanni	Orientación de estudiantes Jaime Giovanni	Orientación de estudiantes Jaime Giovanni	Orientación de estudiantes Jaime Giovanni
13:50 - 14:40	Orientación de estudiantes Jaime Giovanni	Orientación de estudiantes Jaime Giovanni	Orientación de estudiantes Jaime Giovanni	Orientación de estudiantes Jaime Giovanni
Receso				
14:40 - 15:30	Orientación de estudiantes Jaime Giovanni	Orientación de estudiantes Jaime Giovanni	Orientación de estudiantes Jaime Giovanni	Orientación de estudiantes Jaime Giovanni
15:30 - 16:20	Orientación de estudiantes Jaime Giovanni	Orientación de estudiantes Jaime Giovanni	Orientación de estudiantes Jaime Giovanni	Orientación de estudiantes Jaime Giovanni





Santa Ana, enero de 2019

**Escuela Especializada en Ingeniería ITCA FEPADE Regional Santa Ana
Administración 2019**

**Plan de Mantenimiento preventivo y correctivo para
infraestructura y equipo utilizado en Técnico en Gestión
Tecnológica del Patrimonio Cultural durante el periodo
comprendido de enero a diciembre de 2019.**

ANEXO V: PLAN DE MANTENIMIENTO MEGATEC SANTA ANA





Contenido

Introducción.....56

Objetivo General.....46

Objetivos Específicos.....61

Alcances.....40

Limitaciones.....41

Programa para limpieza y mantenimiento preventivo.....42

Programa para limpieza y mantenimiento preventivo y correctivo a equipo.....42

INSTRUCCIONES GIRADAS A LOS DOCENTES DE PARTE DE COORDINADOR DE CARRERA PARA MANTENER CENTRO DE CÓMPUTO EN CONDICIONES ADECUADAS.....

Formatos de seguimiento mantenimiento preventivo.....65

CONCLUSIONES.....68

Introducción

El presente Plan de Mantenimiento refleja las diferentes actividades que se ejecutarán para mantener en condiciones adecuadas las instalaciones para impartir clases a los estudiantes beneficiados con el convenio: Becas y Estipendios MINEDOCYT para Educación Técnica Superior, Regional Santa Ana.

Este plan contiene las acciones preventivas y correctivas a realizar específicamente en el centro de cómputo, laboratorios y aulas destinadas para el uso de los estudiantes de la carrera Gestión Tecnológica del Patrimonio Cultural. Los fondos que se utilizarán, serán aportados en parte, por los destinados para el proyecto como lo son mantenimientos de aires acondicionados y pintura del área destinada a la carrera, así como otros materiales necesarios para darle el mantenimiento óptimo a las diferentes áreas donde se imparten clases teóricas y prácticas; los cuales se reflejan en el Plan Operativo Anual. En la parte de accesorios de infraestructura, modificaciones a infraestructura y servicios (internet, limpieza, vigilancia, telefonía, energía eléctrica y agua) para este convenio específicamente serán del presupuesto ordinario ITCA-FEPADDE estimado para el mantenimiento a la infraestructura en general anualmente reflejados en el presupuesto administrativo.

Para cumplir con el plan, se ha planteado un Objetivo General con sus respectivos Objetivos Específicos.

El documento refleja una serie de Actividades sustantivas que se desarrollarán, con el cual se logrará las mejoras y adecuaciones necesarias además de actividades de seguimiento que se realizarán para mantener las condiciones adecuadas de las instalaciones durante el año 2019.





Objetivo General

Mantener en condiciones de uso adecuadas; así como realizar acciones de mejora y seguimiento a las áreas de la Regional de ITCA-FEPAD E para Educación Superior, en el periodo de enero de 2019 a diciembre de 2019

Objetivos Específicos

1. Mejorar de forma continua las instalaciones destinadas donde se desarrollan las diferentes actividades del proyecto, entre aulas, laboratorios, centro de cómputo y sala de docentes permanentes.

2. Desarrollar las actividades programadas necesarias para mantener las condiciones de limpieza y en condiciones óptimas de las áreas definidas para recibir clases de parte de los becados en el periodo de enero a diciembre de 2019.

Alcances

Este plan de mantenimiento ha sido realizado para programar y plasmar cada una de las actividades del convenio Becas y Estipendios MINEDUCYT para Educación Superior relacionados con el mantenimiento del aula de informática y aulas destinadas al uso de los estudiantes beneficiados así como la sala de docentes permanentes del Convenio Becas y Estipendios MINEDUCYT para Educación Superior.

Limitaciones

Las limitaciones que se tienen para realizar este plan son fácilmente superables, pero objetivamente se detallan a continuación:

- Tiempo limitado para realizar las tareas de limpieza, ya que las aulas están utilizadas en un 100 % y solo queda el cambio de clase para las tareas de limpieza.
- Tiempo para mantenimientos preventivos y correctivos sin espacio de tiempo debido a que se cuenta solamente con un centro de cómputo para los tres grupos de estudio en la carrera; lo cual incomoda al estudiante y afecta el funcionamiento y rendimiento de los equipos.

- Desembolso de fondos de forma tardía, lo que limita el actuar de las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo debido al reducido presupuesto administrativo de la regional al tener que implementar con fondos propios.



PROGRAMA DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

A continuación, se detalla el cronograma de actividades planificadas para tener en condiciones adecuadas los espacios de estudio por medio del mantenimiento preventivo.

CRONOGRAMA DE M.MTO. CORRECTIVO BECAS Y ESTIPENDIOS 2019

Nº	OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS PARA CUMPLIR OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRIMER SEMESTRE					PRIMER SEMESTRE					COSTO ESTIMADO		
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO	SEPT	OCT		NOV	DIC
1	Tareas de limpieza de difícil acceso en aulas, laboratorios y centros de cómputo	1.1 Coordinar los espacios de tiempo disponibles para limpieza 1.2 limpieza de mobiliario y eq. De cómputo 1.3 retiro de basureros y cambio de bolsa de los mismos 1.4 mantener muebles y equipo en posiciones adecuadas	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	\$ 1,000.00
2	Limpieza de paredes, esquinas y cielo falso	2.1 Revisión visual de áreas para detectar telas de araña 2.2 remoción de telas de araña 2.3 utilización de equipo adecuada para la limpieza y remoción 2.4 remoción de cielo falso para su limpieza	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	\$500.00
3	Aspirar áreas de difícil acceso	3.1 identificación de áreas que necesitan servicio de aspiradora 3.2 limpieza de ventanas y vidrios 3.3 tramitar préstamo de equipo (aspiradora) 3.4 retirar polvo y partículas por medio de aspiradora	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	\$800.00
4	renovación de pintura de paredes, cielo falso y reparación y cambio de luminarias dañadas	4.1 Realizar cotizaciones con los proveedores 4.2 selección del proveedor según especificaciones 4.3 realizar proceso de compra 4.4 aplicar pintura en las áreas necesarias 4.5 cambiar, reparar luminarias cuando se requiera	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	\$1,750.00
COSTO TOTAL ESTIMADO												\$ 3,750.00			

NOTAS:

- A) LOS NUMEROS POR MES REPRESENTAN LA CANTIDAD DE VECES QUE SE EJECUTARA CADA ACTIVIDAD
- B) EL COSTO RELACIONADO A LA LIMPIEZA Y M.MTO. MANO DE OBRA, SON APORTES DE ITCA-FEPADE
- C) LOS MATERIALES PARA EL OBJETO 4 SERAN APORTE DEL PROYECTO, EXCEPTO LA MANO DE OBRA



**PROGRAMA DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO
CRONOGRAMA DE MMTO. PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOBILIARIO Y EQUIPO 2019**

N°	OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS PARA CUMPLIR OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRIMER SEMESTRE					PRIMER SEMESTRE					COSTO ESTIMADO									
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO	SEPT	OCT		NOV	DIC							
1	Mantener en optimas condiciones aire acondicionado de Centro de Computo, Laboratorio de conservacion y sala de docentes permanentes	1.1. Realizar la contratacion del proveedor del servicio 1.2. Limpiza de equipo 1.3. revision de gas, y llenado de ser necesario, lavado de piezas 1.4. revision del sistema de alimentacion electrica del equipo				1					1			1			\$ 1,000.00					
2	mantenimiento constante a mobiliario y equipo de Centros de cómputo, aulas, laboratorios y sala de docentes permanentes	2.1. Revision constante para detectar fallas y suciedad 2.2. limpieza con materiales necesarios (espumas /contact cleaner) 2.3. secado de equipo que se ha limpiado 2.4. revision de chapas y cerraduras	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	\$1,500.00					
3	limpieza y mantenimiento de equipo de cómputo	3.1. Identificar los tiempos y espacios disponibles 3.2. verificar funcionamiento de cpu, ups y monitores 3.3. aspirado de equipo 3.4. revision de los sistemas operativos de cada máquina	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	\$1,000.00					
COSTO TOTAL ESTIMADO																						\$ 3,500.00

NOTAS:

- A) LOS NUMEROS POR MES REPRESENTAN LA CANTIDAD DE VECES QUE SE EJECUTARA CADA ACTIVIDAD
- B) EL COSTO RELACIONADO A LA LIMPIEZA Y MMTO. MANO DE OBRA, SON APORTES DE ITCA-FEPAD
- C) LOS MATERIALES PARA EL OBJETO 4 SERAN APORTE DEL PROYECTO, EXCEPTO LA MANO DE OBRA
- D) EL SERVICIO DE SOPORTE TECNICO Y MMTO DE SOFTWARE Y HARDWARE SON APORTE DEL PERSONAL DE SOPORTE TECNICO DE ITCA-FEPAD



FORMATOS DE SEGUIMIENTO MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Los siguientes formatos son de uso institucional y en ellos se reflejan los planes de ejecución de las actividades sustantivas que garantizarán las condiciones de la infraestructura para el debido uso

PROGRAMA ANUAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO REGIONAL SANTA ANA 2019

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEM				OCTUBRE				NOVIEMB				DICIEMB			
SEMANAS A REALIZAR LA ACTIVIDAD	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
ILUMINARIAS (cambio a LED y limpieza)																																																
PISOS CERAMICOS																																																
TOMAS ELECTRICOS																																																
EXTINTORES CARGA Y EXISTENCIA																																																
CIELO FALSO																																																
FONTANERIA																																																
DEPOSITOS DE BASURA																																																
LIQMIOS																																																
REVISION DE SANITARIOS																																																
LIMPIEZA DE CANALES DE TECHO																																																
LIMPIEZA DE DESAGUES																																																
PODA DE ARBOLES																																																
CALEADA DE ARBOLES																																																
REPARACION DE PUPITRES																																																
RETIRO DE TELARRAAS																																																
PINTURA DE MACETAS																																																
PINTURA DE FACHADA																																																
PINTURA DE BARANDALES																																																
PINTURA DE PUERTAS																																																
PINTURA DE BALCONES																																																
PINTURA DE MURO INTERIOR																																																
PINTURA DE MURO EXTERIOR																																																
QUEBRAS DE TEMPERATURAS A/C																																																
MANTENIMIENTO DE A/C																																																
REVISION DE CHAPAS Y CERRADURAS Y CANDADOS																																																
RECONSTRUCCION Y MODIFICACION																																																
SEMANA ESTIMADA																																																



PLAN DE MANTENIMIENTO A LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA REGIONAL SANTA ANA 2019

Mes	Enero			Febrero			Marzo			Abril			Mayo			Junio			Julio			Agosto			Septiembre			Octubre			Noviembre			Diciembre		
	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3
Semana	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
LUNES																																				
MARTES																																				
MÉRCOLES																																				
JUEVES																																				
VIERNES																																				
VIERNES																																				
VIERNES																																				
SABADO																																				
DIAGRAMA PARA LECTURA DE PLAN	<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> DIA QUE SE ESPERA (LUNES A VIERNES) </div> <div style="font-size: 2em;">→</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> FECHA DEL DIA(DEL 1 AL 31 DE MES) </div> <div style="font-size: 2em;">→</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> MES QUE SE ESTA PLANIFICANDO EL MANTENIMIENTO(ENERO A NOVIEMBRE) </div> </div>																																			

NOTAS: LAS FECHAS DE ABRIL Y AGOSTO, SE HAN ESTIPULADO EN PRIMERAS SEMANA DEBIDO A QUE TIENDEN A FALLAR DESPUES DE PERIODOS DE VACACION





**CHEQUEO DE LIMPIEZA EN BAÑOS PUBLICOS
(DE SEÑORITAS Y SEÑORAS)**

SEMANA DEL

AL

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
06:00 a.m.							
06:15 a.m.							
06:30 a.m.							
06:45 a.m.							
07:00 a.m.							
07:15 a.m.							
07:30 a.m.							
07:45 a.m.							
08:00 a.m.							
08:15 a.m.							
08:30 a.m.							
08:45 a.m.							
09:00 a.m.							
09:15 a.m.							
09:30 a.m.							
09:45 a.m.							
10:00 a.m.							
10:15 a.m.							
10:30 a.m.							
10:45 a.m.							
11:00 a.m.							
11:15 a.m.							
11:30 a.m.							
11:45 a.m.							
12:00 p.m.							
12:15 p.m.							
12:30 p.m.							
12:45 p.m.							
01:00 p.m.							
01:15 p.m.							
01:30 p.m.							
01:45 p.m.							
02:00 p.m.							
02:15 p.m.							
02:30 p.m.							
02:45 p.m.							
03:00 p.m.							
03:15 p.m.							
03:30 p.m.							
03:45 p.m.							
04:00 p.m.							
04:15 p.m.							
04:30 p.m.							
04:45 p.m.							
05:00 p.m.							
05:15 p.m.							
05:30 p.m.							
05:45 p.m.							
06:00 p.m.							

1: PISOS
2: PAREDES
3: BASUREROS
4: ESPEJO
5: URINARIOS
6: LAVAMANOS
7: TASAS
8: REPARACIONE



SEMANA DEL		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
06:00 a.m.								
06:15 a.m.								
06:30 a.m.								
06:45 a.m.								
07:00 a.m.								
07:15 a.m.								
07:30 a.m.								
07:45 a.m.								
08:00 a.m.								
08:15 a.m.								
08:30 a.m.								
08:45 a.m.								
09:00 a.m.								
09:15 a.m.								
09:30 a.m.								
09:45 a.m.								
10:00 a.m.								
10:15 a.m.								
10:30 a.m.								
10:45 a.m.								
11:00 a.m.								
11:15 a.m.								
11:30 a.m.								
11:45 a.m.								
12:00 p.m.								
12:15 p.m.								
12:30 p.m.								
12:45 p.m.								
01:00 p.m.								
01:15 p.m.								
01:30 p.m.								
01:45 p.m.								
02:00 p.m.								
02:15 p.m.								
02:30 p.m.								
02:45 p.m.								
03:00 p.m.								
03:15 p.m.								
03:30 p.m.								
03:45 p.m.								
04:00 p.m.								
04:15 p.m.								
04:30 p.m.								
04:45 p.m.								
05:00 p.m.								
05:15 p.m.								
05:30 p.m.								
05:45 p.m.								
06:00 p.m.								

1:PISOS 2:PARQUES 3:BASUREROS 4:ESPEJO 5:URINARIOS 6:LAVAMANO : 7:TASAS 8:REPARACIONES

(NINOS Y ADULTOS)



SEMANA DEL		AL				
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
06:00 a.m.						
06:15 a.m.						
06:30 a.m.						
06:45 a.m.						
07:00 a.m.						
07:15 a.m.						
07:30 a.m.						
07:45 a.m.						
08:00 a.m.						
08:15 a.m.						
08:30 a.m.						
08:45 a.m.						
09:00 a.m.						
09:15 a.m.						
09:30 a.m.						
09:45 a.m.						
10:00 a.m.						
10:15 a.m.						
10:30 a.m.						
10:45 a.m.						
11:00 a.m.						
11:15 a.m.						
11:30 a.m.						
11:45 a.m.						
12:00 p.m.						
12:15 p.m.						
12:30 p.m.						
12:45 p.m.						
01:00 p.m.						
01:15 p.m.						
01:30 p.m.						
01:45 p.m.						
02:00 p.m.						
02:15 p.m.						
02:30 p.m.						
02:45 p.m.						
03:00 p.m.						
03:15 p.m.						
03:30 p.m.						
03:45 p.m.						
04:00 p.m.						
04:15 p.m.						
04:30 p.m.						
04:45 p.m.						
05:00 p.m.						
05:15 p.m.						
05:30 p.m.						
05:45 p.m.						
06:00 p.m.						

1: PISOS 2: PAREDES TRAS ES 3: BASUREROS 4: VENTANAS 5: TELARAÑA 6: CIELO FALSO 7 8 A/C

CONCLUSIONES

Del planteamiento del anterior plan preventivo y correctivo se tienen las siguientes conclusiones:

1. El mantenimiento correctivo se realizará en cada momento que suceda por su misma naturaleza, lo cual estará fuera de esta programación; ya que algunos equipos ya han cumplido su vida útil; ejemplo de ello son: computadoras, disco duro arruinado, módulo de memoria quemado, el aire acondicionado trabajando a su máxima capacidad; se proyecta desde ya una posible sustitución del equipo.
2. El mantenimiento preventivo que se ha planificado en el aula informática de Patrimonio, está sujeto a la adquisición de bienes necesarios; los cuales serán adquiridos según se hayan realizado los desembolsos de los fondos.
3. Se establecieron formatos de control de limpieza en las áreas y se tomará en cuenta observaciones realizadas en las visitas de seguimiento, los cuales serán supervisados para asegurar su cumplimiento.

Santa Ana, enero de 2019.

Ing. Manuel Antonio Chicas
Director Regional



Lic. José Antonio Barrantos
Jefe Administrativo

